



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 97

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión de la Diputación Permanente núm. 6

celebrada el miércoles 15 de julio de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000027), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Defensa, para que explique el origen de los fondos con los que el director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) sufragó las jornadas de caza y pesca en que participó en sus viajes al extranjero con motivo de encuentros relacionados con los servicios secretos, tras la publicación de fotografías en medios de comunicación, que ponen en entredicho sus afirmaciones vertidas en sede parlamentaria (Comparecencia en la Comisión de Defensa el pasado 20 de mayo) (Número de expediente 213/000450.) 7
- Comparecencia del director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) para que explique el origen de los fondos con los que sufragó las jornadas de caza y pesca en que participó en sus viajes al extranjero con motivo de encuentros relacionados con los servicios secretos, tras la publicación de fotografías en medios de comunicación, que ponen en entredicho sus afirmaciones vertidas en sede parlamentaria (Comparecencia en la Comisión de Defensa el pasado 20 de mayo) (Número de expediente 212/000618.) 7

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Administraciones Públicas (número de expediente 062/000027), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial, para que informe sobre el grado de cumplimiento de los principios de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los procedimientos de concesión de subvenciones por parte de las administraciones públicas (Número de expediente 213/000434.) 11

— Comparecencia del vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial, para informar sobre cuáles son las actuaciones que piensa desarrollar a los efectos de modificar el modelo de financiación local y si se abordará en paralelo con la financiación autonómica (Número de expediente 213/000468.) 12

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio (número de expediente 062/000027), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Industria, Turismo y Comercio para dar cuenta de la segunda subida de la electricidad decretada por el Gobierno en lo que va de año (Número de expediente 213/000467.) 17

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000027), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro del Interior para que, ante las recientes noticias que alertan sobre las continuas redadas indiscriminadas de inmigrantes irregulares, informe sobre el grado de cumplimiento de la instrucción de la Dirección General de Policía y la Guardia Civil de 16 de febrero de 2009, relativa a la inmigración ilegal (Número de expediente 213/000463.) 21

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio (número de expediente 062/000028), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Industria, Turismo y Comercio, para que informe sobre la decisión del Gobierno de proceder al cierre de la central nuclear de Garoña en 2013 27

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia urgente del ministro de Industria, Turismo y Comercio para que informe de los motivos que han justificado la decisión del Gobierno para proceder al cierre de la central nuclear de Garoña antes del plazo establecido por el Consejo de Seguridad Nuclear (Número de expediente 213/000471.) 27

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, Política Social y Deporte (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia urgente del ministro de Educación, para que informe sobre las actuaciones que va a adoptar el Gobierno tras la aprobación de la Ley de Educación de Cataluña (LEC) (Número de expediente 213/000469.) 32

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del presidente del Gobierno, para que informe sobre la situación económica y el empleo (Número de expediente 210/000046.) 37**

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000032), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia urgente del presidente del Gobierno, para informar sobre la evolución de la economía y en especial del empleo, en cumplimiento de su compromiso de comparecer periódicamente ante esta Cámara para hablar de la crisis económica (Número de expediente 210/000047.) 38**

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000027), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la ministra de Defensa, para que explique el origen de los fondos con los que el director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) sufragó las jornadas de caza y pesca en que participó en sus viajes al extranjero con motivo de encuentros relacionados con los servicios secretos, tras la publicación de fotografías en medios de comunicación, que ponen en entredicho sus afirmaciones vertidas en sede parlamentaria (Comparecencia en la Comisión de Defensa el pasado 20 de mayo) 7**

Página

- **Comparecencia del director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) para que explique el origen de los fondos con los que sufragó las jornadas de caza y pesca en que participó en sus viajes al extranjero con motivo de encuentros relacionados con los servicios secretos, tras la publicación de fotografías en medios de comunicación, que ponen en entredicho sus afirmaciones vertidas en sede parlamentaria (Comparecencia en la Comisión de Defensa el pasado 20 de mayo.) 7**

*Defiende la petición la señora **Rodríguez-Salmones Cabeza**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Cuadrado Bausela**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página		
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Administraciones Públicas (número de expediente 062/000027), con el siguiente orden del día:			<i>Defiende la petición el señor Montoro Romero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>
— Comparecencia del vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial, para que informe sobre el grado de cumplimiento de los principios de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los procedimientos de concesión de subvenciones por parte de las Administraciones Públicas	11		<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Alique López, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>
— Comparecencia del vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial, para informar sobre cuáles son las actuaciones que piensa desarrollar a los efectos de modificar el modelo de financiación local y si se abordará en paralelo con la financiación autonómica	12		
<i>Defiende la petición el señor Merino López, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>			
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y las señoras Sánchez Díaz y Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>			
		Página	
			Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000027), con el siguiente orden del día:
			— Comparecencia del ministro del Interior para que, ante las recientes noticias que alertan sobre las continuas redadas indiscriminadas de inmigrantes irregulares, informe sobre el grado de cumplimiento de la instrucción de la Dirección General de Policía y la Guardia Civil de 16 de febrero de 2009, relativa a la inmigración ilegal
			21
			<i>En defensa de la petición interviene el señor Hernando Fraile, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>
			<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); y Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio (número de expediente 062/000027), con el siguiente orden del día:			
— Comparecencia del ministro de Industria, Turismo y Comercio para dar cuenta de la segunda subida de la electricidad decretada por el Gobierno en lo que va de año	17		Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

	Página	<i>Defiende la petición el señor Ayllón Manso, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
(número de expediente 062/000028), con el siguiente orden del día:		<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Jané y Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Fernández González, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
— Comparecencia del ministro de Industria, Turismo y Comercio, para que informe sobre la decisión del Gobierno de proceder al cierre de la central nuclear de Garoña en 2013	27		
	Página		Página
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día:		Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia urgente del ministro de Industria, Turismo y Comercio para que informe de los motivos que han justificado la decisión del Gobierno para proceder al cierre de la central nuclear de Garoña antes del plazo establecido por el Consejo de Seguridad Nuclear	27	— Comparecencia del presidente del Gobierno, para que informe sobre la situación económica y el empleo	37
			Página
<i>Defienden conjuntamente las peticiones los señores Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000032), con el siguiente orden del día:	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y López Águeda, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		— Comparecencia urgente del presidente del Gobierno, para informar sobre la evolución de la economía y en especial del empleo, en cumplimiento de su compromiso de comparecer periódicamente ante esta Cámara para hablar de la crisis económica	38
	Página		
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, Política Social y Deporte (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día:		<i>Defienden conjuntamente las peticiones los señores Ridao i Martín y Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y la señora Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
— Comparecencia urgente del ministro de Educación, para que informe sobre las actuaciones que va a adoptar el Gobierno tras la aprobación de la Ley de Educación de Cataluña (LEC)	32	<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Alonso Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	

Sometida a votación la petición presentada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Popular para que comparezca la señora ministra de Defensa en la Comisión de Defensa para explicar el origen de los fondos con los que el director del CNI sufragó unas jornadas de caza en sus viajes al extranjero, se rechaza por 21 votos a favor, 29 en contra y una abstención.

Sometido a votación el primer punto de la petición formulada por un número suficiente de diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular de comparecencia del vicepresidente tercero del Gobierno en la Comisión de Administraciones Públicas para informar sobre el grado de cumplimiento de los principios de la Ley 38/2003, se rechaza por 19 votos a favor y 33 en contra.

Sometido a votación el segundo punto de la petición de comparecencia del vicepresidente tercero del Gobierno en la Comisión de Administraciones Públicas para informar sobre las actuaciones que piensa desarrollar a los efectos de modificar el modelo de financiación local, se rechaza por 21 votos a favor y 31 en contra.

Sometida a votación la petición, formulada por un número suficiente de diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, para que se convoque la Comisión de Industria, Turismo y Comercio y comparezca el señor ministro para dar cuenta de la segunda subida de la electricidad decretada por el Gobierno en lo que va de año, se aprueba por unanimidad.

Sometida a votación la petición, formulada por un número suficiente de diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, para que se convoque la Comisión de Interior y comparezca el señor ministro del Interior para informar del grado de cumplimiento de la instrucción de la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil de 16 de febrero de 2009, relativa a la inmigración ilegal, se rechaza por 25 votos a favor y tres abstenciones.

Sometida la votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PNV), para que se convoque la Comisión de Industria y comparezca el señor ministro para informar sobre la decisión del Gobierno de proceder al cierre de la central nuclear de Garoña en 2013, se aprueba por unanimidad.

Sometida a votación la petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Popular, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria con la comparecencia urgente del señor minis-

tro de Industria para que informe de los motivos que han justificado la decisión del Gobierno para proceder al cierre de la central nuclear de Garoña antes del plazo establecido por el Consejo de Seguridad Nuclear, se aprueba por unanimidad.

Sometida a votación la petición, formulada por un número suficiente de diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, para que se convoque la Comisión de Educación, Política Social y Deporte y comparezca el ministro de Educación para informar sobre las actuaciones que va a adoptar el Gobierno en relación con la aprobación de la Ley de Educación de Cataluña, se rechaza por 19 votos a favor y 33 en contra.

Sometida a votación la petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PNV), para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara y comparezca el presidente del Gobierno e informe sobre la situación económica y el empleo, se rechaza por 24 votos a favor y 28 en contra.

Sometida a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Popular para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara y comparezca el presidente del Gobierno para informar sobre la evolución de la economía y en especial del empleo, se rechaza por 23 votos a favor, 28 en contra y una abstención.

Se levanta la sesión a las dos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Sus señorías tienen la propuesta de orden del día de la Diputación Permanente con nueve puntos, de los cuales les propongo, como en ocasiones anteriores, la agrupación de los puntos 5 y 7, por ser de contenido idéntico o similar, así como la de los puntos 8 y 9. ¿Muestran sus señorías la conformidad con la propuesta de la Presidencia? (**Asentimiento.**) En tal caso, y habiéndose producido la conformidad, aplicaremos el procedimiento de las anteriores diputaciones permanentes: cada grupo proponente contará con siete minutos para su propuesta, y para fijar posición el resto de los grupos contarán con cinco minutos. La previsión es que en torno a las catorce horas hayamos podido acabar la sesión. Hago este anuncio porque alguna de sus señorías me lo había solicitado, pero lógicamente el compromiso no está tanto en la dirección del debate cuanto en el respeto a los tiempos que acabo de anunciar a sus señorías.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (Número de expediente 062/000027), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE DEFENSA, PARA QUE EXPLIQUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS CON LOS QUE EL DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI) SUFRAGÓ LAS JORNADAS DE CAZA Y PESCA EN QUE PARTICIPÓ EN SUS VIAJES AL EXTRANJERO CON MOTIVO DE ENCUENTROS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS SECRETOS, TRAS LA PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE PONEN EN ENTREDICHO SUS AFIRMACIONES VERTIDAS EN SEDE PARLAMENTARIA (COMPARECENCIA EN LA COMISIÓN DE DEFENSA EL PASADO 20 DE MAYO). (Número de expediente 213/000450.)**
- **COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI) PARA QUE EXPLIQUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS CON LOS QUE SUFRAGÓ LAS JORNADAS DE CAZA Y PESCA EN QUE PARTICIPÓ EN SUS VIAJES AL EXTRANJERO CON MOTIVO DE ENCUENTROS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS SECRETOS, TRAS LA PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE PONEN EN ENTREDICHO SUS AFIRMACIONES VERTIDAS EN SEDE PARLAMENTARIA (COMPARECENCIA EN LA COMISIÓN DE DEFENSA EL PASADO 20 DE MAYO). (Número de expediente 212/000618.)**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, vamos a examinar la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, y que comparezcan la ministra de Defensa y el director del Centro Nacional de Inteligencia. Para la defensa de la propuesta, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Volvemos a hablar del CNI, y nos gustaría que fuera si no la última, puesto que solici-

tamos la presencia de la ministra, la penúltima vez, y que pudiéramos cerrar esta etapa, esta triste etapa. Creemos precisamente que para poderla cerrar con limpieza, con pulcritud y para que el nuevo equipo tenga a partir de ahora todas las facilidades, conviene lo que hemos repetido una y otra vez: aclarar y cerrar. Un nuevo nombramiento y una dimisión no son suficientes en el panorama que todos conocemos y que tenemos por delante.

Naturalmente quiero empezar deseando el mayor acierto al nuevo director, al general Sanz Roldán, porque su idoneidad y su competencia son conocidas. Nuestro grupo confía en que hará una labor pulcra, repito, porque en este centro, más que buena e idónea, por las características del sistema de control, lo que se exige es pulcritud, y estamos seguros de que el general Sanz Roldán lo hará muy bien. Sabe que tiene nuestro apoyo, un apoyo prudente y responsable. Entendemos que es una cuestión de Estado por lo que querríamos, repito, hablar de esto por penúltima vez.

También quiero agradecer los servicios prestados al director saliente. Sin duda habrá prestado servicios, y muy importantes, a pesar del tremendo final. Este final ha sido tremendo, pero también estamos seguros de que durante este tiempo habrá prestado servicios con eficacia, y a veces con riesgos, que queremos agradecer igualmente. Nos parece importante repetir una y otra vez que todos los trabajadores del centro, que siempre están en situaciones comprometidas y de riesgo, tienen nuestro reconocimiento, y lo saben.

Señorías, es indispensable que venga la ministra de Defensa para, a partir de este momento, dejar esta cuestión cerrada. Tiene que venir la ministra de Defensa, y hasta el último momento habíamos pensado que lo iba a hacer a petición propia. La ministra de Defensa, que es la responsable de este centro, en estos meses —y saben que llevamos desde el mes de abril con todo sumido en un cúmulo de sospechas— ha hablado en este Parlamento, en Pleno y en Comisión, cinco minutos en total sobre esta cuestión. Ha sido una paciente pasiva. Ha hablado cinco minutos, dos y medio de ellos para decir que no sabía absolutamente nada de ninguna irregularidad, y el resto para decir que el que conociera algo fuera a los tribunales. La señora ministra de Defensa debe facilitar que el nuevo equipo entre con las manos absolutamente libres; no cerrar esta cuestión por su parte, compareciendo en el Congreso, es, señorías, endosarle al equipo siguiente las culpas —entre comillas— del anterior. No le endosemos nada al equipo que entra; que entre con la cuestión pulcramente cerrada en el Parlamento.

Antes de detenerme en qué querríamos que sucediera en esta Comisión y qué consecuencias se deberían derivar, debo decir que entendemos que el Parlamento ha sido, permítanme que lo diga, burlado a lo largo de este tiempo. La ministra de Defensa ha hablado cinco minutos sobre esta cuestión: yo no he sido, yo no he sido, yo no quería, yo no le apoyaba, yo no le he puesto, y por tanto yo no respondo; cinco minutos. Pero además se ha utilizado la Comisión de Gastos Reservados para vaciar

ahí cuestiones que nada tienen que ver con los gastos reservados, con la clasificación, con la seguridad del Estado, sino con cuestiones privadas. Por cierto, hemos pedido al presidente de la Cámara que lo que entienda que pueda ser remitido a la Comisión de Defensa, lo sea, porque entendemos que se ha utilizado —no voy a decir espuriamente, pero casi— esta Comisión para cuestiones privadas que no tienen que ver con la defensa. Además, el antiguo director del CNI se burló de la Comisión de Defensa, de nuestra buena fe, señorías. Por ejemplo: nunca, jamás, cacé en Senegal. Todos callados. Resulta que pescó en Senegal. Esta pequeña trampa infantil no se hace en un Parlamento. Nunca, jamás, en 2008, cacé en Mali. Todos callados, y resulta que había sido en 2007. Eso es una pequeña burla o trampa infantil; no es faltar a la verdad, es burlarse del Parlamento. Por lo tanto cerremos esta cuestión, señorías. No queremos seguir hablando de esta cuestión.

¿Para qué tiene que venir la ministra a esta Comisión? Señorías, insisto en que debería ser a petición propia, porque nuestra petición la tiene solicitada en el mes de abril y en el mes de julio. Tendría que decir cuáles son las conclusiones —en la medida en que las conclusiones las podamos conocer en la Comisión de Defensa, y si no en Gastos Reservados— de una Comisión que ella ha creído necesario poner en marcha, y que nosotros a esta fecha desconocemos. Las comisiones pueden durar siete minutos: actos impropios, actos ilícitos en su caso, disposiciones privadas de bienes públicos —termino, señor presidente—, y después de aclarar estas cuestiones tiene que poner en marcha los sistemas de control de los que dispone, es decir, Tribunal de Cuentas, Intervención, conocimiento de la fiscalía, conocimiento de la justicia, y derivar todo ello en la Comisión de Gastos Reservados.

Señorías, les vuelvo a repetir que deseamos lo mejor al equipo que entra, pero limpiemos esta cuestión, que venga la ministra, y agradeceríamos que lo hiciera a petición propia, y no siguiera mirando —coincidiendo con que ayer fue el último día de San Fermín— los toros desde la barrera. Este lo tiene que lidiar ella.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Asistimos de nuevo en esta Cámara a una petición de comparecencia de la ministra de Defensa y del director del Centro Nacional de Inteligencia con respecto a informaciones de medios de comunicación sobre la gestión del ya no director del Centro Nacional de Inteligencia. Quiero expresar en primer lugar, en nombre de mi grupo parlamentario, que nosotros no vamos a respaldar esta iniciativa. No la vamos a respaldar, en primer lugar y

apoyándome en la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque me ha sorprendido un nuevo requisito para los responsables públicos: no hay que ser únicamente honesto, sino que hay que ser pulcro, aseado. Señorías, no comparto en absoluto esa improvisación, esa aportación al derecho político con respecto a la responsabilidad de los cargos públicos; en absoluto. Por ese método creador de responsabilidades de los cargos públicos podemos considerar responsabilidad política cualquier cosa, no solamente lo que todo el mundo consideraba responsabilidad política, o la considera para otros pero no para los propios, y de eso hablaré en mi intervención. Señorías, el máximo grado de responsabilidad política es la dimisión, y aquí se ha producido la dimisión del director del Centro Nacional de Inteligencia. Deberían darse por satisfechos, han cazado la pieza. Continuar detrás de la pieza cuando la has cazado ya no es responsabilidad política, es escarnio político, y desde luego yo no voy a contribuir en esta Cámara al escarnio político; a la responsabilidad política sí, al escarnio político no. El Grupo Parlamentario Popular en relación con este tema además utiliza la ley del embudo: lo ancho para mí, lo estrecho para todos los demás. Se lo quiero recordar al Grupo Parlamentario Popular, porque no son cualesquiera las circunstancias, son las actuales circunstancias sobre la responsabilidad política. Y da la impresión, según la nueva tesis del Partido Popular, de que los demás, sean estos quienes sean, en cualesquiera gobiernos, tienen toda la responsabilidad política. Eso significa su responsabilidad personal, la responsabilidad ética, la responsabilidad de ejercicio, pero además tienen la responsabilidad política *in eligendo*, la responsabilidad política *in vigilando*, es decir, toda la responsabilidad política, independientemente de la responsabilidad judicial. Pues bien, señorías, deberían aplicársela, pero no, esta ley del embudo es aplicarle toda la responsabilidad política a los demás, y nosotros —en este caso el Grupo Parlamentario Popular— solamente responsabilidad política en el caso de que lo determine un juez, es decir, la única responsabilidad política está derivada, para el Partido Popular, para sí mismo, de una sentencia judicial. No compartimos esa valoración, creemos que hay responsabilidad política y responsabilidad judicial, y desde luego no compartimos la ley del embudo que dice: para los demás toda la responsabilidad política y judicial, para mí una parte nada más de la responsabilidad judicial.

Termino, señorías, refiriéndome al Centro Nacional de Inteligencia. Nosotros compartimos con el resto de los grupos la inquietud sobre el Centro Nacional de Inteligencia, un Centro Nacional de Inteligencia que ha estado en los medios de comunicación públicos fundamentalmente por diferencias internas, y nos preocupa, pero nos preocupa también el origen de esas apariciones públicas del Centro Nacional de Inteligencia, es decir, el origen de las diferencias internas en el centro, y nos preocupa que eso se solucione. Creemos que para que eso se solucione hay que dar tiempo al nuevo director del centro —y nosotros le vamos a dar tiempo— para

que organice el Centro Nacional de Inteligencia, y hay que dar tiempo también al informe del Ministerio de Defensa que creemos que perfectamente se puede presentar en el mes de septiembre.

Concluyo, señorías, diciendo que mi grupo parlamentario no comparte todo este proceso y no comparte sus resultados. Sus resultados son un paso atrás, pieza cobrada y un paso atrás en la aplicación de la Ley del Centro Nacional de Inteligencia, al configurar de nuevo el centro como un centro fundamentalmente del Ministerio de Defensa, y no un centro civil.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra don José Ramón Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo también se va a abstener por varias razones. Una primera que resulta obvia es que la formulación de la petición, tal cual está realizada por el Grupo Parlamentario Popular, es como mínimo extemporánea. Se habla en efecto de un director del Centro Nacional de Inteligencia, que no lo es tal, incluso en algún momento se solicita su comparecencia, de forma que por pura formulación el texto tal cual está es evidente que se trata de una formulación extemporánea. Segunda razón por la que nos abstenemos: el ex director compareció ya en este Congreso, en una primera ocasión en la Comisión de Defensa, y en una segunda en la Comisión de Secretos Oficiales, para informar —yo diría que grosso modo— sobre los temas sobre los que se le vuelve a preguntar, y quien quiso preguntar pudo preguntar cuanto quiso, y recibió las respuestas que recibió. No atisbamos, por lo mismo, novedad suficiente, no desde luego la que argumentan los solicitantes —la publicación de fotografías en los medios de comunicación— para requerir, ni más ni menos, que la celebración de una sesión extraordinaria y urgente de la Comisión de Defensa, ni por las preguntas que se vayan a formular ni por las previsiones de las respuestas que se fueran a recibir, y si se me permite menos todavía la reunión extraordinaria urgente de la Comisión de Defensa. Cierto es que el propio director del CNI fue quien solicitó en un determinado momento acudir a la Comisión de Defensa para explicar justamente lo que ahora se le reclama. Mi grupo no se opuso en su día a que el director del centro compareciera, dado que era esa su voluntad, fuera del marco habitual en todo caso, porque el marco habitual de comparecencia del director del CNI siempre ha sido la Comisión de Secretos Oficiales. No nos opusimos, pero tampoco entendimos muy bien la razón de este cambio, lo confesamos. Digo más, lo entendemos todavía menos cuando escuchamos las explicaciones que dio o sugirió el propio director sobre cuáles eran a su entender las fuentes informativas, altamente interesadas por cierto, de tales publicaciones, que no eran otras que

fuentes internas del propio CNI entregadas a una batalla interna, de perfiles, trazos y alcance desconocidos por mi grupo, pero en todo caso graves. Por eso nos pareció más acertado que la siguiente comparecencia —la segunda— tuviera lugar en la Comisión de Secretos Oficiales, donde era posible preguntarle no solo sobre unos determinados hechos sobre los que se habían publicado cosas en los medios de comunicación, sino también sobre algo que a nuestro juicio tiene mucho mayor alcance y suscita mucha mayor preocupación, como eran los enfrentamientos que existían dentro del CNI y que habían llevado a cabo o producido esa auténtica campaña de información/desinformación acerca de las andanzas de su hoy ex director.

Ahora bien del funcionamiento y actividades del centro solo cabe a este Congreso preguntar y ser informado en su caso en sesiones y deliberaciones que deben ser secretas, como dice el artículo 11 de la Ley Reguladora del CNI, y eso solo cabe hacerlo en el marco de la Comisión de Secretos Oficiales, tal como viene regulado por la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales de 11 de mayo de 2004, como ya se hizo; no sé, por cierto, con cuánta fortuna, por cuanto este diputado no asistió a esa Comisión, pero se hizo todavía en fecha reciente, como supongo puede —y no sé si también debe— hacerse otra vez en dicho marco en el momento que se estime oportuno. En todo caso no terminamos de ver la utilidad real de que tengamos una reunión en el marco de la Comisión de Defensa. Mi grupo no lo ve. No lo vemos, insisto, por utilidad real: no creemos que se derivaría luz nueva sobre los hechos sobre los que se le preguntara, y en cualquier caso ni siquiera se le podría preguntar sobre los acontecimientos principales que a nuestro juicio han preocupado —al menos a este diputado y a este grupo— sobre lo que hemos sabido que ocurría dentro del CNI. De ahí que nuestro voto de abstención sea algo así como para huir de una melancolía en la que podríamos entrar persiguiendo algo que nunca vamos realmente a saber. Compartimos eso sí, como acaba de decir quien nos ha precedido en el uso de la palabra, una preocupación profunda sobre lo que hemos atisbado en fechas recientes del funcionamiento del CNI, y entendemos que ni la marcha de un director —por cierto el único civil de la historia del CNI, que dimitió, que se vio obligado a dimitir— ni la venida de un nuevo director, por cierto militar, van a resolver sin más este problema. Por lo mismo no estamos tranquilos sobre lo que hemos sabido recientemente —o hemos atisbado, más bien— que ocurría en el CNI. Pero —termino— con la misma franqueza lo decimos: tampoco sabemos en virtud de qué ahora mismo podríamos tranquilizarnos. Y desde luego no en virtud de una reunión de la Comisión de Defensa, comparezca quien comparezca, a instancias de esta Diputación Permanente. De ahí nuestra abstención. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beloki.

Aprovecho, antes de dar la palabra al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para pedir a los

grupos que tengan la bondad de mandar a la Presidencia la comunicación de los diputados o diputadas que sustituyen a los titulares, porque solo podrán hacer uso de su derecho al voto aquellos cuya comunicación de sustitución de los titulares hayan llegado a la Presidencia antes de ese momento, y solo lo ha cumplimentado hasta el momento un grupo parlamentario.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, es muy fácil y en ocasiones también altamente injusto hacer leña del árbol caído. Hoy tenemos una solicitud de comparecencia del ex director del CNI, que se ha retirado ya, porque nosotros nunca la hubiéramos apoyado como tal, porque don Alberto Saiz ha presentado su dimisión, y se nos pide que comparezca la ministra de Defensa.

En primer lugar, yo quiero destacar desde Convergència i Unió el apoyo que nuestro grupo da al CNI, a la labor que realiza, a lo delicado de su función, y a la labor que ha realizado también su ex director, porque no lo ha tenido fácil: han sido unos años difíciles, complicados. Debemos recordar el propio inicio, tras unos trágicos atentados, los más importantes atentados terroristas que hemos vivido, los del 11-M. Decía al inicio de mi intervención que es fácil hacer leña del árbol caído, y nosotros no vamos a sumarnos a esa pretensión de hacer leña de lo que ha sido un desenlace por nadie deseado de esa etapa final del ex director del CNI. Que quede clara esta posición de Convergència i Unió, y que quede claro también el apoyo de Convergència i Unió al general Sanz Roldán, nuevo director del CNI, que tiene encomendada ahora esta función, así como a las reestructuraciones que se puedan hacer, que siempre son temas que requieren de sosiego, serenidad y el más estricto ámbito de publicidad, porque estamos hablando, señorías, de servicios secretos.

No obstante nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, esperaba de la ministra de Defensa su comparecencia en la Comisión de Defensa, a petición propia, para dar su versión, y como decía el grupo proponente dar por cerrada esta etapa, dando las explicaciones necesarias que no pueden tener su reflejo en las actas de esta Cámara con simples referencias de la ministra de Defensa, muy de paso, pero sin abordar directamente —y en la medida en que se pueda abordar públicamente— su versión, que seguro que sería una versión muy distinta de la que hemos podido leer en algunos medios de comunicación. Estamos convencidos de ello, y estamos convencidos de que tantas versiones que se dan sobre esas supuestas confianzas o no entre la ministra y el ex director del CNI deberían poderse aclarar por la propia ministra en este Congreso de los Diputados. Nos falta esa versión, nos falta —se decía— aclarar y cerrar, falta de alguna manera esa última versión del Gobierno.

Se decía —y lo comparto— que quizá hoy ya es extemporánea esa comparecencia, pero más extempo-

ránea lo sería a partir de septiembre. Si en algún caso está justificada una reunión ahora de la Comisión de Defensa para oír esa explicación oficial del Gobierno es, precisamente, cuando esa dimisión es aún cercana en el tiempo; si la dejamos pasar más allá del mes de agosto, sin ninguna duda sería extemporánea de manera absoluta. Y esta Cámara se merece, entendemos, esa explicación por parte de la ministra de Defensa por el respeto que todos tenemos a los servicios secretos y a la labor del CNI. Nosotros en ningún caso, al apoyar esta solicitud de comparecencia, nos queremos sumar a una acusación, a un acoso y derribo de la figura del ex director general del CNI. Este diputado, que formó parte de la Comisión del 11-M, pudo seguir muy de cerca lo complicada que era su labor en esos momentos, y la necesidad que tiene de apoyo institucional el CNI. También es cierto que en este Congreso de los Diputados tenemos una Comisión de Secretos Oficiales para conocer determinadas informaciones, pero lo cierto es que la comparecencia del ex director en aquella Comisión en ningún caso suple la necesaria presencia de la ministra de Defensa para dar por concluido y dar su versión oficial, como Gobierno, de estos hechos que lamentablemente se han producido. Así, desde esta posición Convergència i Unió dará apoyo a esta petición que formula el Grupo Parlamentario Popular. Nada más.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Muchas gracias, señor presidente. Cuando en sede parlamentaria se habla del Centro Nacional de Inteligencia hay que hablar necesariamente —sería injusto incluso no hacerlo— de cinco años de éxitos en el trabajo de la inteligencia del Estado, que todo el mundo reconoce. **(La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia.)** Incluso en la comparecencia del ex director del CNI todos los grupos, incluido el PP, felicitaron al director del Centro Nacional de Inteligencia del Estado por un excelente trabajo; un excelente trabajo en la lucha y en el desmantelamiento de las redes de ETA, sobre todo en Francia, y así se editó; un excelente trabajo del Centro Nacional de Inteligencia en la lucha contra las mafias de la inmigración ilegal, sobre todo en el África subsahariana; un excelente trabajo del Centro Nacional de Inteligencia en la lucha contra las células del terrorismo internacional; y un excelente trabajo en cinco años que es el resultado de una prioridad marcada por el presidente del Gobierno, por el presidente Zapatero, al multiplicar nada menos que por dos su presupuesto, y del esfuerzo de los servicios de inteligencia del Estado frente a las nuevas amenazas y los nuevos riesgos. ¿Y hoy tenemos un debate en sede parlamentaria sobre el Centro Nacional de Inteligencia? No. Hoy tenemos un debate sobre una obsesión del Partido Popular

en relación con el ex director del Centro Nacional de Inteligencia. Así que hoy debatimos sobre qué es lo que quiere el Partido Popular a la hora de tratar aspectos relacionados con el Centro Nacional de Inteligencia. Y este debate, señorías, es un esperpento; este debate es un esperpento porque difícilmente se han podido dar más explicaciones sobre la cuestión concreta, señor Jané, que plantea el Partido Popular, que no es la explicación sobre una dimisión del director del Centro Nacional de Inteligencia, sino una explicación o un debate en sede parlamentaria sobre unas fotos y sobre el supuesto empleo de fondos públicos en beneficio privado. Esa es la cuestión, señor Jané, que plantea el Partido Popular y, si se vota, se vota exactamente eso.

¿Por qué es un esperpento este debate? Señorías, el día 14 de abril se producen denuncias anónimas sobre un supuesto uso de fondos públicos para beneficio privado por parte del director del CNI. El día 20 de mayo comparece el director del CNI en la Comisión de Defensa —por cierto, comparece con facturas y comprobantes— y toda la Comisión, incluido el Partido Popular, se da por satisfecha con las explicaciones dadas. Después, el día 16 de junio, se vuelven a hacer denuncias. ¿Sobre lo que se denunció el 14 de abril? No, sobre otras cosas. Por ejemplo, ya no era Mali eran las Chafarinas, ya no era caza era pesca, ya no era el año 2008 era el año 2007, ya no era la barbacoa era la bodeguilla. Da lo mismo. Un esperpento, señorías, que hoy nos trae aquí, señora Sáenz de Santamaría, no sé por qué obsesión, el Partido Popular. Pues bien, un esperpento, señorías, porque no hay nada de nada que hoy se sostenga de esas falsas denuncias, nada de nada. El Partido Popular no trae aquí nada de nada que hoy mantenga en pie ni una sola de las denuncias. Por tanto, ese es el objetivo del Partido Popular: hacer un debate sobre la nada, porque no es un debates sobre el funcionamiento del CNI, no es un debate sobre si hay éxitos o no hay éxitos, no es un debate siquiera sobre el funcionamiento interno del CNI, es un debate sobre un supuesto empleo de fondos públicos en bienes privados y el director del CNI comparece en sede parlamentaria, señorías, con facturas y comprobantes. Voy a recordar palabras, por ejemplo, del señor Xuclà en aquella comparecencia —donde se dicen cosas exactamente igual por parte del señor Beloki, del señor Llamazares, de la señora Díez, incluso de la señora Barreiro del Partido Popular: Yo no le voy a pedir esas facturas —dice el señor Xuclà—, pero me parece muy bien este ejercicio de transparencia. Facturas, señorías; señor Jané, facturas; señores del Partido Popular, ¿recuerdan lo que significa presentar facturas? Y, por tanto, no hay nada de nada que hoy se mantenga en pie salvo esta obsesión del Partido Popular. Un esperpento, señorías.

Señor Beloki, ha hecho usted una reflexión que yo también me hago: ¿Cómo es que se produce una dimisión del director del CNI ante una acusación sin un solo elemento probatorio? Porque, señorías, para el presidente del Gobierno, para este Gobierno, efectivamente son una prioridad los servicios de inteligencia. Es verdad

que la denuncia es falsa —no solamente, como se dijo en aquella Comisión, basada en anonimatos—, que es falsa, que todas y cada una de las denuncias son falsas, pero ¿se hace daño al servicio nacional de inteligencia con denuncias falsas? Sí, señorías, se hace daño y es responsabilidad de un Gobierno evitar que se produzca el más mínimo daño al servicio nacional de inteligencia, incluso con denuncias falsas como las que ha presentado el Partido Popular.

Termino, señora presidenta. Es falso, pero hace daño. Si hay que hacerse una pregunta sobre este debate absurdo habrá que hacérsela al Partido Popular. ¿Por qué estamos debatiendo aquí hoy esta cuestión? Yo tengo una opinión. Señorías, señor Jané, solo encuentro una explicación a estas denuncias con elementos absolutamente falsos. Mi opinión, señorías, es que el Partido Popular quiere que incluso con material tan ínfimo y tan cutre como este se desvíe el foco que hoy apunta sobre albondiguillas, bigotes, tesoreros, curitas y demás material, ese sí de alta y probada eficacia en la presentación de lo que no se debe hacer con los fondos públicos. Esta es, señorías, mi opinión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Señor Cuadrado, se ha agotado el tiempo.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Termino, señora presidenta.

Esta es mi opinión, pero lo más importante es que los servicios de inteligencia del Estado son muy serios para la defensa de la seguridad del conjunto de los españoles. Señores del Grupo Popular, tómenselo en serio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Cuadrado.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Número de expediente 062/000027), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LA LEY 38/2003, GENERAL DE SUBVENCIONES, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Número de expediente 213/000434.)**

— **COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL, PARA INFORMAR SOBRE CUÁLES SON LAS AC-TUACIONES QUE PIENSA DESARROLLAR A LOS EFECTOS DE MODIFICAR EL MO-DELO DE FINANCIACIÓN LOCAL Y SI SE ABORDARÁ EN PARALELO CON LA FI-NANCIACIÓN AUTONÓMICA (Número de expediente 213/000468.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Pasamos al punto 2 del orden del día: Petición, formulada por un número suficiente de diputados de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Popular, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Administraciones Públicas para la comparecencia del vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial para que informe sobre el grado de cumplimiento de los principios de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los procedimientos de concesión de subvenciones por parte de las administraciones públicas. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Popular el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo el honor de comparecer en la Diputación Permanente para solicitar, como bien se ha dicho, la comparecencia del ministro de Política Territorial y vicepresidente tercero del Gobierno en la Comisión de Administraciones Públicas. Hoy se cumplen exactamente cien días desde que el señor Chaves fue nombrado ministro de Política Territorial y vicepresidente tercero del Gobierno con competencia en materia autonómica y local, y en todo este tiempo no ha tenido ni un solo minuto para venir a esta Cámara y explicar sus ideas, propuestas y proyectos, si es que los tiene, cosa que duda enormemente este grupo parlamentario, con respecto a las comunidades autónomas y a las entidades locales. El Partido Popular dijo desde el primer día que esta Vicepresidencia era un lujo innecesario para un país con 4 millones de parados y que las competencias del vicepresidente eran las propias de un secretario de Estado, lo cual nos habría salido más barato al conjunto de los españoles, pero el presidente del Gobierno tenía que darle una jubilación de oro y de paso aprovechar para quitarle de Andalucía, con lo que completaba su operación de retirar a todos los barones regionales de su partido. El señor Chaves y ustedes desprecian a este Parlamento al no haber comparecido en cien días desde su nombramiento y el señor Chaves tiene la obligación de comparecer con urgencia en la Comisión porque tiene que intentar explicar cuestiones que afectan directamente a su gestión como presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en este caso como vicepresidente del Gobierno de España. El Partido Popular dijo y mantiene que el señor Chaves salió huyendo de Andalucía y aquí

decimos ahora que el señor Chaves está escondido en Madrid al no querer comparecer y explicarse. Señorías, esto no es una cuestión de frustraciones, revanchismo y demás adjetivos que ustedes utilizan. Eso lo practican ustedes, los socialistas, de maravilla en comunidades donde no gobiernan. La comparecencia del señor Chaves para explicar la subvención que concedió a Matsa es pura coherencia política con aquello que ustedes, los socialistas, exigen allí donde no gobiernan y el PP practica donde gobierna, que es dar explicaciones, aportar transparencia y comparecer.

El presidente del Gobierno dijo que la subvención a Matsa era una cuestión andaluza que debía dilucidarse allí. ¿Y qué hizo el Partido Socialista en Andalucía? Rechazar una comisión de investigación que el Partido Popular e Izquierda Unida pidieron para que se explicara y se aclarara la subvención a Matsa, retrasar la aportación de documentación a los diputados andaluces y sobre todo mentir, pero en Andalucía esto es habitual. Durante los veinte años del señor Chaves como presidente de la Junta se han negado en el Parlamento andaluz setenta comisiones de investigación. ¡Oigan ustedes, señorías, setenta! Toda hija tiene derecho a trabajar, toda empresa tiene derecho a solicitar una subvención, pero a lo que no hay derecho es a que un padre, presidente de la Junta de Andalucía, dé una subvención de 10 millones de euros a la empresa donde trabaja su hija, que además, como ha reconocido públicamente el director de la empresa, participó activa y directamente en la tramitación de la subvención. A lo que no hay derecho, señorías, es a que el señor Chaves incumpla y vulnere el código de buen gobierno en los artículos 1, 2.3 y 2.7 y a que el señor Chaves mienta en esta Cámara. A lo que no hay derecho, señorías, es a que el señor Chaves incumpla la Ley de Incompatibilidades que él mismo elaboró en Andalucía, artículos 7.1 y 15.1, y la Ley General de Subvenciones. A lo que no hay derecho es a que esa empresa contrate al ex alcalde de Almonaster, con un sueldo de 6.000 euros al mes, como director de Relaciones Institucionales y que este dimita como alcalde tres meses antes de que entre en vigor la Ley de Incompatibilidades de Andalucía; el mismo señor que dio a la empresa Matsa todas las licencias municipales para que pudiera desarrollar e iniciar su actividad. A lo que no hay derecho, señorías, es a que una subvención de 7 millones de euros se transforme por cariño en una subvención de 10 millones de euros. A lo que no hay derecho, señorías, es a que se comunique la decisión de conceder la subvención en cinco días laborables y que las pymes y los autónomos en Andalucía tarden meses y años en conocer si se les concede o deniega una subvención, pero no de 10 millones de euros, sino la mayoría de ellas para pagar parte de un ordenador. A lo que no hay derecho, señorías, es a que el señor Chaves dé explicaciones en el diario *El Mundo* el 5 de junio —nos parece muy correcto que le dé explicaciones al diario *El Mundo*—, pero que no tenga ni un minuto para comparecer en esta Cámara y dar las explicaciones pertinentes a los representantes de la sobe-

ranía popular. A lo que no hay derecho, señorías, es a que el señor Chaves modificara dos normas andaluzas para dar la subvención a la empresa Matsa. A lo que no hay derecho es a mentir diciendo que el Consejo de Gobierno andaluz no aprobó, que solo ratificó, porque si el consejo no aprueba, no hay subvención. A lo que no hay derecho es a que el señor Chaves mienta en esta Cámara diciendo que su hija no participó en el expediente administrativo y que luego el director de Matsa diga que participó de forma casual directamente en el expediente de petición de subvención. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** A lo que no hay derecho, señorías, es a que el Partido Socialista pida transparencia y responsabilidades en otras comunidades autónomas y en Andalucía y en el Congreso de los Diputados practique el oscurantismo y la irresponsabilidad. A lo que no hay derecho, señorías, es a que el señor Chaves no se inhibiera en la concesión de esta subvención. A lo que no hay derecho, señorías, es a que, después de veinte años de gobierno, el señor Chaves dejara Andalucía con un millón de parados y la Junta de Andalucía debiera cientos de miles de millones de euros a las pymes y a los autónomos.

Por todo ello, señorías, les anuncio que el Partido Popular va a presentar en el día de hoy o de mañana una querrela criminal contra el señor Chaves y por ello también pedimos su voto favorable para que el señor Chaves comparezca en la Comisión de Administraciones Públicas. Voy terminando, señor presidente. También, señorías, ya que han pasado cien días desde que fue nombrado, pedimos que el señor Chaves comparezca en la Comisión para hablar de financiación local. El Partido Socialista y el Gobierno han abandonado a los ayuntamientos. El Partido Popular siempre ha dicho que la financiación local debía ir paralela a la financiación autonómica. Ya que todos hablamos aquí del 30 por ciento de competencias impropias que practican los ayuntamientos sin financiación, es el momento de darle una solución y exigimos que el señor Chaves, que ya lleva cien días como vicepresidente y ministro, comparezca en esta Cámara y diga si el Gobierno tiene alguna...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Voy terminando, señor presidente.

...decisión respecto a la financiación local.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy amable, muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo con mucha brevedad para posicionar a nuestro grupo al menos en la primera de las cuestiones y para zanjar también nuestra posición, no sé si por siempre jamás, porque indudablemente el Grupo Parlamentario Popular mucho me temo que quiere trasladar aquí una dinámica que es más propia de otra Cámara, en este caso del Parlamento andaluz. Se trata de un hecho que obviamente se remonta a un tiempo anterior a la adquisición por parte del señor Chaves de su condición de ministro y vicepresidente del Gobierno. No vemos exactamente cómo pueden aplicársele las normas de buen gobierno de la Administración del Estado, ni la Ley de conflictos, ni la Ley General de Subvenciones, a la que alude el Grupo Popular en su petición de comparecencia. Además, señor presidente, hemos asistido, en lo que este diputado recuerda, a diversas sesiones de control en las que distintos representantes del Grupo Popular han formulado preguntas al ministro Chaves sobre su presunta participación en la concesión de ayudas a la empresa Matsa, a la que al parecer se haya vinculada su hija, y —repito— si existe alguna responsabilidad, esta se contrae en la entapa anterior del ministro Chaves como presidente de la Junta de Andalucía y, en ningún caso, como miembro del Gobierno. Por tanto, se trata de dilucidar esta cuestión en el Parlamento andaluz y no es algo que deba verse en esta Cámara, por lo que nuestro grupo va a votar en contra.

En segundo lugar, se pide la comparecencia —esta sí— del vicepresidente del Gobierno para tratar sobre una cuestión interesante y oportuna como es la financiación local. Después del acuerdo sobre la financiación autonómica que ha sido, como todos ustedes saben, un parto doloroso, que ha durado meses y que ha supuesto, entre otras cosas, un compromiso, no solo económico, sino también sobre la arquitectura del futuro modelo de financiación, debo decir que, después de que esta tarde se reúnan distintos representantes autonómicos y el Gobierno en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en esta Cámara van a tener que plasmarse estos compromisos en la Lofca, en la Ley de cesión de tributos, en los Presupuestos Generales del Estado e incluso algunas cuestiones también en la futura ley de economía sostenible. Por tanto, vamos a estar muy vigilantes y muy atentos a esta cuestión.

Este ha sido un acuerdo razonable aunque no satisfaga al cien por cien a nadie y hay que celebrar que el Gobierno, no sé si como San Pablo, haya caído del caballo. Lo cierto es que finalmente, con mucho criterio, ha visto la luz. Quizás ha tenido algo que ver la coyuntura política para finalmente alcanzar ese acuerdo y ahora toca, como se ha dicho, la financiación local. Los gobiernos locales han asumido nuevas responsabilidades, igual que las comunidades autónomas, en la prestación de nuevos servicios, de competencias llamadas impropias, que no les corresponden. Por tanto, el marco financiero y también fiscal de los ayuntamientos es obsoleto, no realista, insuficiente, rígido y evidentemente hay que

modificarlo para garantizar el principio no solo de autonomía local, sino también de suficiencia financiera. Este agravio estructural, que ha sido reconocido, por cierto, por esta Cámara en repetidas ocasiones y que es una clásica reivindicación de las entidades municipalistas, obliga a poner manos a la obra. No sé exactamente cómo lo va a hacer el Gobierno, porque, si persiste en su intención de no adelgazar, de no reducir el peso del Estado en el conjunto del gasto no financiero del sector público, la verdad es que la banca va a saltar. Ha habido y va a haber más recursos para las comunidades autónomas, pero ciertamente el pastel es más grande, aunque la porción de cada una de las comunidades autónomas va a ser mayor, aunque eso no supone alterar las reglas del juego ni cambiar de nueva planta el sistema de financiación. Por tanto, vamos a ver qué esfuerzo de imaginación y qué esfuerzo económico va a hacer el Gobierno en este caso para atender a unas necesidades acuciantes, sobre todo en un contexto como el actual de drástica reducción de los ingresos públicos. Este es un tema que nos parece relevante, que nos parece oportuno y —repito, señorías— nuestro grupo sí va a dar apoyo a esa petición que plantea el Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra don Emilio Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero hacer una petición previa como cuestión de orden. Le pediría, señor presidente, que inste a la Comisión Constitucional a que inicie los trabajos para declarar hábil el mes de julio, dada la multiplicación de actividades que se realizan en este mes, que recuerdan un poco a aquellos parlamentos italianos inestables cuya duración media era de nueve meses y donde las leyes importantes se aprobaban en verano, dado que aquellos diputados asténicos, parece que con la distensión provocada por los aires estivales, podían aprobar lo que en invierno era manifiestamente imposible aprobar. Por tanto, es una petición de naturaleza formal o de orden que le hago al presidente, porque no solo hay plenos, sino que hay comisiones y otro tipo de actividades que a mí me retienen aquí desde el lunes pasado e imagino que a usted igual, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarriá, como bien sabe S.S., la cuestión de orden solo procede cuando hay desorden y no existe desorden legal que invocar a esta cuestión de oportunidad. El único desorden sería que no le contara el tiempo que S.S. ha utilizado en esta argucia oratoria. Siga con el uso de la palabra y no me pida lo que sabe que es improcedente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Le agradezco la generosidad, señor presidente. Me ha interpretado correctamente.

En relación con el pedimento del Partido Popular, nos cuesta encontrar algún tipo de conexión entre el parlamento realizado por su portavoz y el tenor literal que consta en el orden del día que nos ha sido entregado. Ya avizorábamos por dónde iban los tiros en relación con la primera parte de esta doble petición, sobre todo por el destinatario de la comparecencia, que es el vicepresidente tercero, al que se le ha sometido durante dos meses consecutivos a numerosas iniciativas de control o preguntas, interpelaciones, etcétera, vinculadas a esta concreta cuestión que ha sido glosada por el portavoz del Partido Popular. Yo creo que todos los diputados ya tenemos exhaustiva información, dada la reiteración, el carácter recurrentes de las iniciativas relativas a este problema y, en todo caso, comparto las opiniones manifestadas por el señor Ridao con relación a actividades realizadas por la Administración andaluza, y es el Parlamento andaluz —y esto para nosotros es un paradigma, señor presidente— el que debe realizar las gestiones, mecanismos o actuaciones de control que correspondan.

En cuanto a la segunda, conocemos que existe un plan de financiación recientemente aprobado, cuyas características o desagregación todavía no es bien conocido. Conocemos las formulaciones, un tanto deletéreas, eso sí, realizadas por el presidente del Gobierno y se han hecho ya explicitaciones muy divergentes entre los distintos portavoces de los grupos parlamentarios sobre la distribución de fondos, que parece ser que es lo único relevante en este plan de financiación, pero se desconoce lo que va a dictaminar el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, sobre todo, se desconoce la norma que, en su caso, concretará este nuevo plan financiación. Señor presidente, por esta razón, y siendo estos actos últimos, que desconocemos, como le comento, los que quedarían eventualmente sujetos al control parlamentario, no nos parece en este momento oportuno atender a esta petición. Ya sospechamos que la Administración local seguirá siendo, parafraseando o utilizando la expresión recurrente de todos los partidos que son formalmente municipalistas, pero que no lo son de facto, que no lo son materialmente, la pariente pobre de los mecanismos de financiación del Estado, a pesar del incremento, de las funciones de la autonomía local y del mecanismo o del requerimiento constitucional de suficiencia financiera que también afecta a la Administración local y que ha sido glosado por otros portavoces. Nos tememos lo peor desde esa perspectiva, pero no teniendo más datos ni concreciones en relación al nuevo sistema de financiación institucional con carácter general, del cual solo estamos excluidos los que representamos a estas dos comunidades, por razones vinculadas a la existencia de un concierto económico en la Comunidad Autónoma del País Vasco y de un convenio económico en Navarra, y no conociendo más pormenores que las deletéreas expli-

caciones del presidente del Gobierno y las rápidas, no sé si demasiado fundadas, reacciones de los demás grupos, no estamos en condiciones de poder valorar o poder optar por lo que se solicita por el Partido Popular, y es que se explicita lo que ni siquiera el Consejo de Política Fiscal y Financiera todavía ha explicitado o ha dictaminado, lo que carece de sustrato normativo para poder realizar las correspondientes evaluaciones, mecanismos o actuaciones de control parlamentario. Dicho lo cual, señor presidente, ya puede intuir —le agradezco su generosidad— que nuestro voto va a ser contrario a esta petición de comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarriá.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) está sorprendido de que hoy se produzca este debate en la Diputación Permanente. Estamos ante una solicitud de comparecencia encubierta, que pretende, además, saltarse el Reglamento de esta Cámara. Es cierto que la propia Mesa de esta Cámara calificó un escrito de un grupo parlamentario, el principal grupo de la oposición, el Grupo Popular, en la que pide que comparezca un miembro del Gobierno, en este caso el vicepresidente tercero, para que explique el grado de cumplimiento de los principios de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En estos términos se ha admitido esta solicitud. Y cuando se defiende esta solicitud ante la Diputación Permanente lo que se pretende es que comparezca el vicepresidente tercero, no para que explique cómo funciona la Ley de Subvenciones, no para que dé cuenta de cómo se aplica la Ley de Subvenciones, sino para que se dirija la mirada hacia Andalucía, hacia la denuncia que se ha realizado en el sentido de que el anterior presidente de Andalucía pudo otorgar una serie de subvenciones a una empresa en la que trabajaba su hija. Esto es lo que se pretende traer hoy a la Diputación Permanente, no la aplicación de la Ley General de Subvenciones, sino la polémica suscitada, que no debe dirimirse a efectos de control en esta Cámara sino en el Parlamento andaluz. Por tanto, para nosotros es inadmisible esta petición. No somos ni podemos ser una Cámara de segunda lectura de aspectos que atañen a un gobierno autonómico, en este caso al control que debe ejercer el parlamento autonómico correspondiente, en este caso el Parlamento andaluz. Allí se puede presentar esta solicitud y se puede hacer incluso de manera más concreta y más directa para explicar aquello que se pretende con la misma. No nos hagamos trampas. Aplaudo y comparto que si alguien pretende dirigir un acto de control sobre la Comunidad de Madrid, el Grupo Popular diga que no cabe ese control en esta Cámara, pero siguiendo la misma tesis no cabe hoy dar apoyo a esta solicitud de

comparecencia encubierta —repito—, que pretende trasladar a esta Cámara un debate que, de producirse, debe hacerse en el Parlamento andaluz. Si el argumento es bueno para negar que se debatan aquí aspectos que atañen a la Comunidad de Madrid, también es bueno para decirle hoy al Grupo Popular que retire esta solicitud de comparecencia, porque no toca a esta Cámara y menos aún a la Diputación Permanente.

Por los mismos motivos, aunque con un alcance o contenido distinto, no consideramos oportuna hoy la solicitud de que comparezca el vicepresidente tercero para explicar la financiación local. Discrepamos del señor Ridaó, que afirmaba hace un momento que la financiación autonómica estaba cerrada y que ahora podíamos acometer la reflexión sobre la financiación local. Discrepamos porque, señor Ridaó, la financiación autonómica no está cerrada. Hay gobiernos, por ejemplo, el Gobierno de Cataluña, que afirman cifras concretas, si me apuran, hasta el último céntimo; llegan a afirmar que se consiguen 3.855 millones, cifra concreta, ni uno más ni uno menos, 3.855, como si fuera un cálculo riguroso. Sin embargo, preguntada la propia vicepresidenta económica, doña Elena Salgado, sobre esa cifra, dice: Yo no opino. Me parecen muy bien las simulaciones que puedan hacer los distintos gobiernos. Dice simulaciones, no concreciones. Ante esas simulaciones, señor Ridaó, no se puede decir que la financiación autonómica esté cerrada, no es así. Por tanto, debatir ahora sobre la financiación local cuando aún no está cerrada la financiación autonómica produciría, desde nuestro punto de vista, un doble debate en paralelo que Convergència i Unió no quiere. Convergència i Unió quiere debatir la financiación autonómica y, evidentemente, también la financiación local. Por cierto, tanto en una como en otra deberíamos tener muy presentes las normas que hemos aprobado en estas Cortes Generales y que en algún caso tienen rango estatutario, y el nuevo Estatuto de Cataluña fija con concreción un modelo de financiación autonómica bilateral y un modelo de financiación local específica para Cataluña.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Socialista han solicitado la palabra dos señoras diputadas en el mismo tiempo que ellas distribuirán como deseen.

Tiene la palabra en primer lugar doña María Carmen Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, está claro que no conocen el límite de la demagogia. Vienen a pedir la comparecencia del vicepresidente tercero del Gobierno porque interpretan que ha vulnerado la Ley de Incompatibilidades con la concesión de una subvención por parte de la Junta de Andalucía a la empresa Matsa. Sinceramente,

no vemos la justificación de traer esto a una Diputación Permanente. Les recuerdo que el señor Chaves ha contestado en el mes de junio a seis preguntas en la sesión de control, ha dado explicaciones a los medios de comunicación y ha publicado una nota de rectificación. En todo momento el señor Chaves ha sido suficientemente claro negando las falsedades que ustedes le imputan. Ustedes además hacen una utilización torticera de las instituciones, trayendo al Congreso un asunto que en todo caso corresponde al ámbito del Parlamento andaluz, donde la transparencia ha sido absoluta, sí, ha sido totalmente absoluta. En dos ocasiones, dos diputados del Partido Popular han tenido acceso al expediente completo del proceso de adjudicación de la subvención. El 22 de junio el mismo expediente se puso a disposición de todos los parlamentarios. Señorías del PP, ven el mundo al revés, porque donde hay montado todo un culebrón de sastres, de espías, de tesoreros, de regalos, de amigos del alma que se quieren un montón y de cajas de documentos que no sabemos si se han llevado o no, donde hay montado todo ese culebrón es en su partido, no en el nuestro; donde hay un presidente de una comunidad autónoma en la cuerda floja, cayendo en contradicciones respecto a la trama Gürtel, es en su partido y se llama Francisco Camps. El caso Gürtel sí tiene un proceso judicial abierto, en el caso Matsa solo hay una denuncia periodística; no hay incompatibilidad ni existe irregularidad alguna. ¿Que ustedes creen que la hay? Presenten de una vez esa denuncia, pero preséntenla ya y háganlo en mejores condiciones que la otra vez, que la tuvieron que retirar.

Ven el mundo al revés, porque piden la comparecencia al vicepresidente tercero —que ha dicho todo lo que tenía que decir—, mientras el señor Rajoy no comenta nada de los presuntos casos de corrupción que tiene el PP. Si el señor Rajoy va a un acto, hace mutis por el foro; si hace una rueda de prensa, no admite preguntas. Ejemplar la transparencia. Por mucho que intenten poner el foco de atención en otras cosas, por mucho que intenten confundir y manipular sus supuestas tramas son tan gordas que no se va a dejar de hablar de ellas hasta que no se aclaren. Si de verdad creen en la transparencia, si de verdad quieren tener comportamientos responsables gasten todas sus energías en solucionar sus problemas antes de implicar a sus contrarios inventando guiones de una película que, por falsa, se les va a volver en contra. Esperamos esa denuncia, y solo faltaba que a ustedes otra cosa más se les vuelva en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra doña Meritxell Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, presidente.

Señorías, voy a pronunciarme respecto a la segunda solicitud de comparecencia del vicepresidente tercero hecha por diputados del Grupo Popular. En primer lugar, quiero empezar diciendo que el vicepresidente tercero

del Gobierno pidió, con fecha 22 de abril, comparecer en esta Cámara. Por tanto, no hay dejadez, no ha dado la espalda al Parlamento y evidentemente no está evitando responder sobre sus responsabilidades respecto a las líneas generales de su departamento. Señorías, 22 de abril. Por tanto, la responsabilidad de si hemos celebrado o no esa sesión es de esta Cámara. Por otro lado, el 25 de junio compareció ya en el Senado, en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, como es propio de su cartera. El hecho de que sea ministro de Política Territorial hace que sea mucho más adecuado que la primera comparecencia que realiza el señor Chaves sobre sus nuevas responsabilidades sea en el Senado.

Llevamos muchos meses de negociación de ambos modelos de financiación —financiación autonómica y financiación local— y muchas comparecencias celebradas tanto en el Congreso como en el Senado para hablar del tema. De sobra saben que las negociaciones han ido avanzando y han ido avanzando en paralelo, aunque haya algunos portavoces de esta Cámara a los que no les guste, pero así ha sido, han avanzado en paralelo y ahora finalmente se ha alcanzado un acuerdo en materia de financiación autonómica, cosa de la que nos alegramos en el Grupo Parlamentario Socialista, porque llevamos mucho tiempo con esta negociación, una negociación compleja y que tenía que aunar muchos intereses y muchas visiones distintas; porque supone una mejora para todos los ciudadanos; porque además es un modelo más equitativo, más equilibrado y que garantizará mucho mejor la cohesión social de nuestros ciudadanos, aumentando la inversión precisamente en los servicios sociales de primer orden.

Respecto a las necesidades del municipalismo, el Gobierno —y este grupo parlamentario— está comprometido con los ayuntamientos, y lo ha demostrado de manera efectiva, porque está designando recursos, cosa que no ha hecho y no hicieron los gobiernos del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Batet, debe ir acabando.

La señora **BATET LAMAÑA**: Voy acabando, señor presidente.

Este Gobierno ha compensado a los ayuntamientos por la supresión del IAE; este Gobierno ha beneficiado con un fondo especial de 40 millones de euros a los municipios de menos de 20.000 habitantes, fondo que se incrementado en el último año; este Gobierno aprobó en 2006 los anticipos a cuenta, y este Gobierno ha aprobado fondos de inversión local, este año por valor de 8.000 millones de euros y el año que viene por valor de 5.000 millones de euros. No nos hablen, por favor, de compromiso con los ayuntamientos y de sus necesidades.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Batet.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Número de expediente 062/000027), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA DAR CUENTA DE LA SEGUNDA SUBIDA DE LA ELECTRICIDAD DECRETADA POR EL GOBIERNO EN LO QUE VA DE AÑO. (Número de expediente 213/000467.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar el tercer punto del orden del día, petición formulada por un número suficiente de diputados de la Diputación Permanente y del Grupo Parlamentario Popular para que se acuerde la celebración de sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, con el orden del día de que comparezca el ministro de Industria, Turismo y Comercio y dé cuenta de la segunda subida de la electricidad decretada por el Gobierno en lo que va de año.

Para la defensa de la proposición tiene la palabra don Cristóbal Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

¿Acumulamos el punto 7 del orden del día? ¿No? **(Pausa.)** Me refiero, señoría, a que el ministro de Industria ha anunciado ya que va a comparecer ante la Comisión de Industria precisamente para explicar la posición del Gobierno en relación con el cierre de Garoña. Es que como está tan relacionado...

El señor **PRESIDENTE**: No, no. He comprendido el lapsus. Puede seguir cuando lo desee.

El señor **MONTORO ROMERO**: Es que es lo mismo, estamos hablando de la producción de energía eléctrica en España. Decía que satisfecho el Grupo Parlamentario Popular por arrastrar el ministro, es decir, por haberlo convencido para que venga a explicar el asunto de Garoña, también sería muy pertinente —nunca más pertinente que en esta circunstancia— que hablara de por qué el Gobierno ha decidido subir, una vez más, las tarifas de la energía eléctrica otro 2 por ciento para todos los consumidores españoles, familias, empresas, grandes empresas, pequeñas y medianas empresas, autónomos, en el mes de julio, en España, corrigiendo esa subida en una fe de erratas del Boletín Oficial del Estado, que ya hay que tener sentido de la improvisación; corregir la subida de tarifas en el Boletín Oficial del Estado en

forma de corrección de erratas, cuando eso tiene una consecuencia económica tan seria para los ciudadanos, indica la categoría y la capacitación técnica del Gobierno que tenemos en nuestro país, precisamente cuando estamos afrontando la crisis económica más grave en forma de caída de la actividad económica de nuestra historia.

El Gobierno no ha pestañeado a la hora de promover una subida de tarifas eléctricas. Quiero recordar a la Cámara esta mañana que desde que gobierna el señor Zapatero en España una familia media ha sufrido una subida de la luz de un 27 por ciento, cuando gobernaba el Partido Popular en España esa misma familia media vio una reducción del coste del recibo de la electricidad del 16 por ciento; del 27 por ciento de subida a la bajada del 16 por ciento. Además, el Gobierno —con esta coherencia que le caracteriza— ha subido un 2 por ciento en el mes de julio que es acumulado al 3,5 por ciento que ya subió a comienzos de este año y que se acumula además al 11 por ciento que subió por término medio el año pasado, y todo ello haciéndolo coincidir con la liberalización del sector eléctrico. Menos mal que los consumidores ya somos libres para elegir al proveedor eléctrico en España, eso se corresponde con la subida de la tarifa eléctrica; así se da clase a la sociedad española de cómo se liberaliza. La liberalización equivale a pagar más cara la provisión de energía eléctrica en nuestros hogares. ¡Formidable ecuación, señorías! Así consiguen que todo el mundo esté en contra de esa liberalización, porque se nos está presentando, en definitiva, con una política energética que lo que hace es favorecer determinados intereses, relativos intereses, a costa de subir los costes de producción de toda la economía española. Por eso en el mes de mayo tenemos 4.400.000 parados, y subiendo respecto del mes de abril en 160.000 parados más; de eso estamos hablando. No estamos hablando solo de que en un momento de deflación el Gobierno tenga el desparpajo de subir un 2 por ciento en el mes de julio y anunciar más subidas, estamos hablando de lo que significa profundizar, agravar la recesión económica más destructora de empleo de nuestra historia. Señorías, hay más de 100.000 empresas que han cerrado sus puertas y han dejado de contribuir a la Seguridad Social en el último año porque no pueden soportar esas elevaciones de costes, porque no pueden, en definitiva, con esos precios en una situación de desplome del consumo. En un momento en que toda la economía española tendría que estar haciendo ese ajuste económico, el Gobierno está defendiendo el déficit tarifario que le da un pretexto teórico, sobre el papel, y en definitiva está haciendo una política que está también profundizando, agravando las características, las condiciones de la crisis económica.

Por esa razón estamos pidiendo la comparecencia del ministro de Industria y, aprovechando la ocasión, si viene a hablar de Garoña, que venga a hablar también de la subida de las tarifas eléctricas, que tiene que ver. Cuando se cierra una planta nuclear evidentemente se está reduciendo la capacidad de oferta de la producción eléctrica

en nuestro país, a no ser que te lo regale alguien, y el cielo no regala la energía eléctrica, sino que hay que promover las condiciones de oferta de esa energía eléctrica. Por tanto, estamos ante un planteamiento razonable, muy sensato, pedir que venga el ministro a explicar en la Cámara, en la Comisión de Industria, el porqué de estas cuestiones. Estoy seguro de que recibiremos el apoyo de los grupos porque, a no ser que pretendan proteger al Gobierno en las circunstancias actuales, le estamos dando un buen elemento, también al Grupo Parlamentario Socialista, que no tiene por qué rechazar una iniciativa de estas características, de estas condiciones, puesto que el Gobierno y el ministro de Industria lo mínimo que tienen que hacer es comparecer en esta Cámara para explicar esta circunstancia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.

En primer lugar, para fijar la posición por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para posicionar a nuestro grupo, el Bloque Nacionalista Galego, en relación con esta solicitud de comparecencia que presenta el Grupo Popular y que acaba de defender el señor Montoro, en la medida en que para nosotros es preocupante la subida del 2 por ciento que se acaba de incorporar a partir de este mes de julio, teniendo en cuenta, como ya se ha dicho también, esa subida del 3 por ciento de principios de año. **(La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia.)** La preocupación es mayor porque aquí coincidimos, y que no sirva de precedente, con el Grupo Popular en el sentido de que se da en un momento de liberalización del sector que genera una situación de muchísima confusión en nuestra sociedad, que nadie tiene claro si esa liberalización es positiva para los ciudadanos y ciudadanas y, sobre todo, si es positiva también para las empresas. El señor Montoro acaba de exponer que lo que está generando que haya una mala opinión de esa liberalización es este incremento del 2 por ciento o esta política del Gobierno de incrementar los precios pero, desde nuestro punto de vista, lo que hace que no sea positiva la liberalización no es solamente eso sino toda la política que eso significa. Entendemos que el motivo no es solo el precio del servicio, sino que el problema que planteamos también es la calidad del servicio y fundamentalmente cómo los ciudadanos van a ver que esa necesidad prioritaria de la energía hoy en nuestra sociedad va a estar garantizada en las condiciones más óptimas. Desde luego, no entendemos que cuando una empresa abarata el coste de un servicio sea porque lo vaya a mejorar, sino que como todo aquello que se liberalizó y se privatizó al final generó una merma en la calidad de ese servicio. No hablamos de temas como la

sanidad pública, pero sí podemos hablar de los transportes aéreos en este Estado español, igual que en otros Estados.

Por lo tanto, la comparecencia del ministro por este tema nos parece importante, pero no solamente por la subida de precios sino también para explicar todas aquellas cuestiones que en este momento se están planteando en la sociedad en relación con la liberalización. La comparecencia es necesaria. ¿Qué ocurre? Que la solicitud del Grupo Parlamentario Popular, en tanto que el ministro ya anunció su comparecencia para hablar de este tema, no sé si es necesaria. Desde nuestro punto de vista, si se garantiza que el Gobierno va a comparecer no votaríamos favorablemente a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, pero en caso de que eso no se garantice en la mañana de hoy nos parece oportuna la solicitud que se hace porque, repito, existe una situación que lo requiere. Desde luego, no compartimos que, el hecho de que haya 4.000.000 de parados, sea consecuencia de los precios de la energía por estas subidas del Gobierno. Sí pensamos que los precios de la energía inciden en la situación de crisis, ya que inciden en los costes de producción de nuestras empresas, pero, señor Montoro, esto significaría un debate más profundo en relación con el precio de los combustibles y, de manera especial, de la energía eléctrica, sobre si estos son motivo del coste real que tiene o si estos precios están relacionados con la especulación que, en definitiva, es la parte fundamental de la situación que genera la grave crisis que padecemos.

Dicho esto, quedamos a la espera de la posibilidad de sentir que está garantizada esa comparecencia del Gobierno, si no compartiríamos la propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo que decir que compartimos parte del diagnóstico que se ha expresado sobre la constante modificación y, en este caso, una segunda subida de tarifas por parte del Gobierno Zapatero y su ministro Sebastián, que nos preocupa. A partir de aquí, no compartimos el resto del diagnóstico que ha expresado el señor Montoro, porque esta segunda subida obedece a la falta de estrategia en el sector energético del Gobierno Zapatero. En España ustedes saben que el precio de la luz está por debajo de la media europea (**Rumores**); sí, es así. Lo cierto es que no estamos a favor de una subida generalizada del precio de la luz, pero lo que tiene que hacer el Gobierno son las oportunas modificaciones legales tarifarias que permitan gravar los consumos más suntuarios y que permitan

primar más el ahorro. Esto no es lo que está haciendo el Gobierno, porque estas modificaciones se ubican en una política energética errática, en el mejor de los casos, y en el peor de los casos complaciente con el sector que domina el negocio de la generación de la electricidad, que son las empresas eléctricas.

Pondré algunos ejemplos. Hace relativamente poco se discutía en el Congreso el Real Decreto-Ley 6/2009; un real decreto-ley al que nuestro grupo planteaba un voto en contra y en el que el Partido Popular se abstenía y al que, por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista junto con sus socios en estas materias, Convergència i Unió, votaba a favor. En este real decreto-ley se regalaba a las eléctricas la comercialización de los derechos gratuitos de emisión por un valor que podía superar los 1.000 millones de euros, algo que se había litigado con las eléctricas y que había llegado a Bruselas para negar esa concesión. Digo esto porque esta subida se podría haber evitado a partir de mayor exigencia. Claro está, esto se ubica en un marco y el marco es el de la ley vigente, la ley conocida como Ley Piqué, aprobada por el primer Gobierno de José María Aznar, que hace que en España tengamos en el sector eléctrico el mercado más liberalizado, menos intervenido y con menos elementos de planificación. Desde nuestro punto de vista, esto no cabe en un sector donde necesitamos planificación porque somos dependientes energéticamente y porque es lo que hacen la mayoría de países de nuestro entorno. Somos alumnos aventajados en un escenario de liberalización en el sector eléctrico cuando la electricidad es un factor clave para cumplir o incumplir con Kioto, y es un factor clave no solo de competitividad sino de muchos otros factores.

Segundo elemento que quería introducir. Soy de los que piensa que esto tiene que ver —claro que sí— con el debate que vamos a tener de aquí a un momento, que es la decisión sobre Garoña, porque se ubica precisamente en una falta de orientación por parte del Ministerio de Industria y del Gobierno en el debate energético. Es evidente que las centrales nucleares hoy tienen un negocio redondo, un chollo, posponiendo su producción. El Libro Blanco de la energía, de Pérez Arriaga, decía que la producción nuclear debía salir del *mix* porque precisamente aquellas centrales nucleares que ya habían amortizado su inversión estaban vendiendo su electricidad por encima del valor que les costaba su generación, y es evidente que cuando se pospone una central nuclear más allá de los cuarenta años —que es el diseño previsto para cualquier central— lo que estamos haciendo es perpetuar la gallina de los huevos de oro, estamos haciendo que alguien tenga un negocio redondo, contradiciendo por tanto a aquellos que decían que las centrales nucleares lo que hacen es abaratar el precio de la electricidad. No, las centrales nucleares lo que son hoy es un chollo redondo, cuando ya han amortizado su inversión y cuando se les pospone su funcionamiento. Claro que tiene que ver con esto; tiene que ver mucho con esto porque lo que expresa es la falta de orientación.

Por todo ello y sin alargarme más, porque tiempo tendremos cuando discutamos la propuesta compartida por nuestro grupo y por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) en torno a la comparecencia del ministro Sebastián por la decisión sobre Garoña, consideramos oportuno que el ministro Sebastián venga a explicar la decisión sobre Garoña y explique también en ese marco cuál es su política en materia energética. No coincidimos con el diagnóstico pero sí con el objetivo, y el objetivo es que venga y que se explique.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente para fijar la posición de nuestro grupo en relación con la comparecencia del ministro Sebastián. Dado que el ministro ha mostrado ya su voluntad de comparecer en esta Cámara para hablar de Garoña, también podría dar explicaciones en torno al punto relativo a la tarifa eléctrica, que es una cuestión de enorme sensibilidad. Los consumidores y las empresas están siempre, y lógicamente, preocupados por la evolución de la tarifa eléctrica, y en este sentido la transparencia en relación con la tarifa debe ser algo obligado. Como ya se ha dicho anteriormente por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, este año la tarifa eléctrica ha subido en un principio el 3,5 por ciento, ahora en julio el 2 por ciento y no sabemos cuánto va a subir en el futuro. Con lo cual, clarificar desde el Gobierno cuáles son las previsiones en relación con la subida tarifaria a los agentes económicos, sociales y a las familias les vendría bastante bien. Coincido también con algunos comentarios que se han hecho por parte de otros portavoces en relación con que la tarifa eléctrica también está condicionada por la política energética, y todavía no conocemos cuál es la política energética del Gobierno. En este sentido, además sería conveniente que avanzara las ideas en relación con la política energética de futuro por parte del Gobierno.

Por estos motivos, nuestro grupo va a apoyar la comparecencia del ministro Sebastián para que explique tanto el cierre de Garoña como el aumento de las tarifas eléctricas. Y lo vamos a hacer porque debe comparecer por los motivos que digo y no —como decía el señor Montoro— para proteger al Gobierno. Cuando nuestro grupo fija una posición normalmente lo hace porque cree que es lo que el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) debe hacer, y no necesariamente para proteger al Gobierno, porque igualmente podríamos pensar que cuando ellos votan con el Gobierno —que suele ser muchas veces— lo estarían haciendo también para protegerlo, y me da que no es ese el caso.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo cree que procede la comparecencia del señor ministro, espero que la haya pedido a petición propia. Además, coincidiendo con otros portavoces, es evidente que el ministro debe comparecer no tanto para comentar dos temas que podrían parecer aislados, como son el de la autorización de la subida de las tarifas eléctricas y el de la decisión en torno al cierre de la central nuclear de Garoña, sino para dar cuenta de cuál es la política energética y, especialmente, eléctrica del ministerio. Nos suenan siempre mal estos planteamientos que tienen un contenido demagógico elevado, es decir, aquí se sube la energía eléctrica y no se puede subir, cuando todos sabemos perfectamente que en el esquema eléctrico español hay gravísimos desajustes, que se diseñó un mal modelo, y la prueba es el déficit tarifario que lógicamente alguien algún día tiene que pagar. Me parece que sería mucho más correcto decir a los ciudadanos que se tomó en su momento una decisión no correcta y ahora el coste de esta decisión debe ser asumido por el conjunto de los ciudadanos, porque de hecho no hay otra manera. Y también habrá que decir a los ciudadanos que el cierre de Garoña —ya hablaremos de ello en su punto— también les va a comportar un encarecimiento de la electricidad. En definitiva, los ciudadanos tienen que ser conscientes de que las decisiones que se toman, en relación con una mala estructura en la liberalización del sector eléctrico o en relación con el *mix* energético que uno quiere tomar, puede comportar costes. Debemos ser transparentes y debemos contárselo a los ciudadanos, y los ciudadanos evaluarán la bondad de estas decisiones o no. Por tanto, nos parece que desde este punto de vista procede esta comparecencia.

La verdad es que se nos ha dicho, de forma extraoficial, que el ministro va a solicitar esta comparecencia. No sé si la va a solicitar solo para el cierre Garoña o también para este punto del orden del día, pero nos parece que es procedente en estos momentos que se están tomando decisiones que el ministro venga a dar cuenta de la política del Gobierno. A nosotros, si viene porque lo solicita uno o porque se vota, nos tiene sin cuidado, pero los ciudadanos merecen esta información por parte del Gobierno y merecerían por parte de todos los grupos políticos —repito, especialmente por parte de quienes solicitan las comparecencias— un mensaje que no fuera hipócrita. ¿Hay que pagar déficit tarifario, sí o no?, ¿quién tiene que pagarlo, los hijos de nuestros hijos, si es que el sistema financiero aguanta, o es correcto que se empiece ya a sufragar?, ¿hay que elegir un *mix* eléctrico prescindiendo de las nucleares, sí o no?, ¿va a costar esto dinero al contribuyente, sí o no?, ¿hasta cuándo vamos a poder sufragar los costes de energías renovables,

que son por el momento y por desgracia mucho mayores que otras formas energéticas?, ¿cuánto va a costar, cuánto va a suponer esto de aumento del coste a los ciudadanos? Y todo esto, las respuestas, es el trabajo que los miembros de la Comisión de Industria van a tener en esta comparecencia que nuestro grupo —repito— va a procurar de una u otra forma que pueda producirse. Lo importante para nosotros es que se digan las cosas con claridad. Si hay que contar a los ciudadanos la verdad, y la verdad es que se va a seguir encareciendo el recibo de la electricidad, hay que decírselo. Si de este encarecimiento hay que buscar responsabilidades, nuestro grupo va a participar también en ello, porque, lógicamente, las responsabilidades afectan a muchas decisiones, no solo las que se están tomando sino a las que se han tomado hace algunos años.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alique.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, me gustaría aclarar, puesto que son varios los grupos políticos que se han referido a ello, que el señor ministro ha pedido, con fecha 10 de julio, comparecer en sesión extraordinaria para hablar sobre el cierre de Garoña y, al mismo tiempo, sobre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno para continuar con el proceso de liberalización de los mercados energéticos. He leído, textualmente, y se está refiriendo también a las tarifas. Por tanto, le pediría al Grupo Popular que retirase su propuesta, puesto que el ministro, a petición propia, quiere venir a hablar de este asunto. Cuando leí el orden del día respecto del punto que ahora tratamos me sorprendió que el Grupo Popular quisiera debatir sobre un asunto que tiene relación directa con el déficit tarifario que creó el Partido Popular cuando gobernó, concretamente en el año 2000, pues no quisieron asumir el coste político de la subida de las tarifas de la luz que en aquel momento era necesaria. Aplicaron la política del avestruz. No redujeron el precio de la luz, señor Montoro. Ustedes lo que hicieron fue una trampa. Firmaron en nombre de los consumidores —sin que estos lo supiesen— una hipoteca de tal manera que aplazaban el pago, a lo largo de quince años, de la diferencia con los intereses de lo que no pagaba en ese momento el ciudadano por consumir luz, pero, eso sí, lo tienen que pagar los ciudadanos. Lo que ha hecho el Gobierno es solucionar el déficit tarifario. Hemos convalidado recientemente el real decreto en el Congreso para solucionar el gran problema que dejó el Partido Popular en manos de la política pero también en manos de los propios ciudadanos.

Como ustedes conocen la solución al déficit tarifario ha venido de la mano de todas las partes, de tal manera

que van a contribuir a ello el Gobierno, las compañías eléctricas pero también los consumidores, protegiendo especialmente a aquellos más débiles, a los que se les aplica el bono social. Efectivamente desde el día 1 de julio y para dar cumplimiento —esto es importante— a las directivas europeas, desaparece la antigua tarifa de la luz y se pone en marcha la TUR (tarifa de último recurso), que es un paso adelante hacia la liberalización del sector eléctrico. En España van a convivir por tanto el mercado libre con la TUR que el Gobierno fijará de manera transitoria, como ya lo ha hecho en este momento para aquellos hogares que tengan una potencia contratada inferior a 10 kilovatios. Es precisamente en ese marco donde se ha fijado la nueva tarifa TUR con una subida yo diría que moderada, se trata de 0,7 euros al mes, y digo que es moderada sobre todo si tenemos en cuenta que tenemos que seguir pagando el déficit tarifario; que el precio de las materias energéticas, en concreto del petróleo, está alto, es verdad que menos que hace un año pero mucho más que en el año 2004 y que desde principio de año está creciendo. Por tanto, la liberalización, señor Montoro, por sí sola no va a ofrecer que las tarifas suban o bajen, porque afectan otras cosas, pero de producirse una subida, va a ser mucho más moderada, como ha ocurrido ahora, y de producirse una bajada, va a ser mucho más amplia.

Me gustaría recordar —lo ha dicho el señor Herrera— que en este momento España tiene un precio de la luz más bajo que la media de la Unión Europea y además no lo aumenta a todos los hogares ni a todos los consumidores, porque el Gobierno ha aprobado un bono social que va a afectar precisamente a aquellos ciudadanos con más dificultades económicas: a las pensiones mínimas, a las familias numerosas, a las familias que tengan a todos sus miembros en desempleo y a aquellos hogares que tengan una potencia contratada de menos de 3 kilovatios, en total, cinco millones de consumidores; a estos se les congelará la tarifa de aquí al año 2012, es decir que tendrán una subida cero en el recibo de la luz.

Señorías, cuando leí el orden del día también me sorprendió que el Grupo Popular no pidiese hablar de otra tarifa, la del gas natural, que ha bajado el 4,9 por ciento, en concreto 1,9 euros al mes. O que no hayan querido hablar de la bajada de la bombona de butano. O que no quieran hablar, por ejemplo, del Euribor o del IPC, que en este momento está suponiendo una bajada importante y un alivio para las familias con mayores dificultades y rentas más bajas. Y cuando me he hecho estas preguntas siempre he encontrado las mismas respuestas, señorías, y es que al Partido Popular no le preocupan los problemas de los ciudadanos, no les preocupa si la luz sube o si la luz baja; solo tienen un objetivo, que es hacer ruido y aplicar la política de tierra quemada de tal manera que únicamente quieren buscar atajos para llegar al poder, eso es lo que le preocupa exclusivamente al Partido Popular. A nosotros nos preocupan los problemas de los ciudadanos y también garantizar que el sistema eléctrico tenga un marco estable

y certero para dar seguridad jurídica tanto a las empresas como a los hogares y preservar a aquellos colectivos más vulnerables económicamente.

¿Qué es lo que va a hacer nuestro grupo con esta propuesta? Ya se lo he dicho. El propio ministro, se lo he leído textualmente, quiere venir a hablar de las tarifas y del cierre de Garoña. Por tanto sería razonable que ni siquiera se votase, pero en cualquier caso nosotros por supuesto que no nos oponemos, al contrario, porque tenemos cosas que decir, porque el Gobierno está trabajando con actuaciones, entre otras la liberalización de los mercados energéticos. Por cierto, ha sido este Gobierno el que ha culminado la liberalización de los mercados del gas y de la electricidad, que en el futuro serán muy importantes para los ciudadanos. Todo esto es coherente con los principios básicos de la política energética, porque este Gobierno sí tiene una política energética, que le recuerdo que es seguridad de suministro, competitividad, ahorro energético y sostenibilidad, que, por cierto, están en la línea del nuevo modelo de crecimiento que ha planteado el presidente del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Alique.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000027), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA QUE, ANTE LAS RECIENTES NOTICIAS QUE ALERTAN SOBRE LAS CONTINUAS REDADAS INDISCRIMINADAS DE INMIGRANTES IRREGULARES, INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA Y LA GUARDIA CIVIL DE 16 DE FEBRERO DE 2009, RELATIVA A LA INMIGRACIÓN ILEGAL. (Número de expediente 213/000463.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Pasamos al punto 4 del orden del día: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior para que comparezca el ministro del Interior, para que ante las recientes noticias que alertan sobre las continuas redadas indiscriminadas de inmigrantes irregulares, informe sobre

el grado de cumplimiento de la instrucción de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, de 16 de febrero de 2009, relativa a la inmigración ilegal. Tiene la palabra en primer lugar el señor Hernando Fraile.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señora presidenta.

El pasado 17 de febrero comparecía el ministro del Interior en esta Cámara, en la Comisión de Interior, para explicar el balance del año 2008 sobre la lucha contra la inmigración ilegal y los resultados durante ese ejercicio con relación al número de los llamados indicadores de actividad contra la inmigración ilegal. Los datos eran elocuentes. En el año 2008, mediante retornos, readmisiones, expulsiones y devoluciones, tan solo 46.426 extranjeros habían retornado a sus países, cifra muy alejada de los datos del año 2006, con 99.000 personas, de 2005, con 92.000, o de 2004, con 121.000 personas que habían sido devueltas a sus países a través de estos cuatro modelos procedimentales para devolver a inmigrantes ilegales. Los indicadores hacían aguas y el Gobierno y el señor ministro del Interior —especialista en convertir sus fracasos en aparentes éxitos comunicativos o mediáticos— defendió estos datos basándose, en primer lugar, en que ya venían menos y en segundo lugar, en un éxito parcial obtenido en uno de los indicadores, el número de expulsiones: 900 extranjeros expulsados más que el año anterior. Obviaba un dato elocuente y es que el año 2007 era el año en el que menos extranjeros ilegales o inmigrantes ilegales habían sido expulsados después de haberseles incoado expedientes de expulsión, exactamente un 30 por ciento menos que en el año 2004.

Sin embargo, el número de expedientes que se habían incoado, es decir el número de detenciones que se habían realizado para conseguir estos datos —estos 900 más—, habían sido unos datos históricos en cuanto al número de detenciones. Es decir, lo que se había producido era que, evidentemente, la tasa de eficacia y efectividad entre el número de detenidos y el número de expulsados había caído vertiginosamente en el año 2008. Mientras que el año 2007 esa cifra alcanzaba el 22 por ciento, en el año 2006 el 28 por ciento y en el año 2003 el 35 por ciento, en el primer trimestre, últimos datos conocidos oficialmente por esta Cámara —ya que ha sido desde entonces imposible conocer más datos, hasta el punto de que el señor ministro se negó a darlos— de expedientes incoados, dicha tasa se había reducido al 12 por ciento de efectividad.

Evidentemente, el fracaso era palmario y el ministro desde entonces y sin dar los datos pretendió presentar —como les decía antes— esta cifra como un éxito. El problema sencillamente se basaba en que con esos datos del primer trimestre ni tan siquiera iba a ser posible presentarlo como un dato positivo. Por eso, cuando en el mes de octubre se hacían las primeras denuncias sobre la evolución de estos datos, alguien en el Ministerio del Interior decidió que lo mejor era iniciar redadas masivas para detener a inmigrantes ilegales por razones de nacio-

nalidad, por razones de cupos e, incluso, se dieron por escrito estas instrucciones en determinadas comisarías, una vergüenza, señorías, para cualquier persona con la mínima sensibilidad democrática por las libertades y por los derechos civiles de las personas. En las detenciones y peticiones de documentación se incluía de forma indiscriminada a todo tipo de inmigrantes —incluidos los cuatro millones y medio que tienen en estos momentos permiso de residencia otorgados por el Gobierno, tres millones de nuevos permisos de residencia en los últimos cuatro años—, que eran sometidos a dichas peticiones de documentación sencillamente de forma arbitraria en virtud del color distinto de su piel, el aspecto o, incluso, la nacionalidad. Quiero recordar a esta Cámara que en una instrucción dada en una comisaría de la policía de Vallecas se hablaba de que era mejor detener a los marroquíes porque estos eran más fáciles de expulsar. Evidentemente, estos actos discriminatorios por parte del Gobierno —no de los guardias como pretendió decir en su día el ministro del Interior— vulneran el artículo 14 de la Constitución así como el 23 de la propia Ley Orgánica de Extranjería, y demuestran la arbitrariedad del Gobierno en esta materia e implican una desviación de poder. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Ante las denuncias que se hicieron en su día, el ministro manifestó, después de caer en diversas contradicciones, que se habían dado instrucciones para anular este tipo de indicaciones, pero en ningún caso se nos llegó a decir quién era el responsable político que había perpetrado semejante delirio, propio más bien de regímenes antidemocráticos que de una democracia avanzada como la nuestra. No se depuraron responsabilidades políticas y el problema, señorías, es que al no decirnos por qué se dieron estas instrucciones, quién las dio y qué tipo de responsabilidades políticas se han depurado, nos vemos impelidos a dar credibilidad a aquellas organizaciones no gubernamentales y a aquellos medios de comunicación que recientemente, en los últimos días del mes de junio, han vuelto a denunciar este tipo de actividades por parte de algunas comisarías en distintos puntos de España, denuncias que tienen que ver con este tipo de prácticas en Andalucía, la Comunidad Valenciana, Murcia, Cataluña y Asturias, señorías. Por ello solicitamos, ante la pasividad del propio Ministerio del Interior, que el ministro comparezca, que dé explicaciones, porque no ha hecho ni un solo desmentido rotundo sobre estas denuncias, una persona como él acostumbrada al tema mediático habitualmente; ningún desmentido. Por tanto, creemos que el señor ministro debería comparecer en esta Cámara para decirnos qué tipo de medidas se han tomado para que esto no vuelva a producirse, qué hay de verdad o no en las denuncias que están realizando organizaciones no gubernamentales en esta materia y quién ha sido el responsable —señor Hernando, le veo que me mira con atención— en dar este tipo de instrucciones que se han llegado a plasmar hasta por escrito para vergüenza de todos.

Señorías, sé que el señor ministro del Interior es una persona sensible con esta Cámara, que le gusta acudir aquí a comparecer y, por tanto, lo que tengo que pedirle al Grupo Socialista es que no atente contra esos deseos, que no me constan contrarios del propio ministro del Interior a venir aquí. Sé que le gusta venir a esta Cámara, le gusta comparecer y, por tanto, no frustren ese deseo, esa intención del Gobierno y del ministro del Interior y voten a favor. Creo que será la mejor manera de conocer de primera mano y no de forma indirecta qué es lo que está sucediendo con todas estas denuncias, cuáles han sido las medidas, al margen de una instrucción para salir al paso en un momento determinado, para combatir este tipo de actividades y, desde luego, cuáles son las medidas reales que el Gobierno está utilizando para luchar contra la inmigración ilegal.

Señorías, en el año 2008 el Gobierno dio 500.000 nuevos permisos de residencia y 120.000 nuevos permisos de trabajo en una situación de crisis económica, los mismos permisos de trabajo que se dieron, por cierto, en el año 2006, en una situación bastante diferente. Seguir manteniendo que hay menos actividad o menos resultados en la lucha contra la inmigración ilegal sencillamente porque hay menos inmigración o porque no vienen ya es una falacia absolutamente. Por tanto, creo que ha llegado la hora de que el Gobierno emplee otros medios y otros métodos para luchar contra la inmigración ilegal, que pasan fundamentalmente por el control de fronteras y no por realizar actividades como las que denuncian las organizaciones no gubernamentales y como tuvimos la lamentable ocasión de ver y constatar a través de instrucciones policiales por escrito.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernando.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para fijar la posición, tiene la palabra doña Ana Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Quería decir que yo creí al ministro del Interior cuando dijo aquí que se habían dado determinadas instrucciones, pero posteriormente la realidad es otra. El día 20 de junio —aquí lo tengo— fueron detenidos 17 inmigrantes en un comedor social de las Hermanas de la Caridad, en Santa Cruz de Tenerife. En Tenerife hay dos comedores sociales importantes, uno en Santa Cruz y otro en la ciudad de La Laguna, y allí va la gente a comer, y la policía entró y detuvo a 17 personas en el comedor de las Hermanas de la Caridad, después de la comparecencia y de las declaraciones que hizo el ministro Rubalcaba, que estoy convencida de que son las directrices políticas que dio el Gobierno. Algunos de los detenidos llevaban más de veinte años en Tenerife, con familia; varios de los familiares pidieron entrevistarse con ellos y en el centro de Hoya Fría se les remitió a quince días después para poder hacerlo. Quiero recoger

las opiniones del presidente de CEAR en Euskadi, Javier Calparsoro, que manifestó posteriormente, como digo, a la declaración del ministro que tenía conocimiento de que estas acciones se seguían produciendo en otras ciudades españolas y que la policía recibe órdenes no escritas para llevarlas a cabo y recordó que la situación administrativa irregular de una persona inmigrante que lleva años en España es una infracción que se salda con una multa.

Creo que es bueno que el ministro venga al Congreso de los Diputados porque, como digo, posteriormente a su declaración política, alguien no está cumpliendo las directrices políticas y lo que no se puede permitir es que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, siguiendo las instrucciones de alguien intermedio o local —me da lo mismo—, hagan lo fácil, los comedores sociales, los centros sociales. Tengo otra portada de los medios de Canarias donde se dice que en Mercatenerife se detiene a una docena de inmigrantes y les quiero contar lo que es: un día a la semana, donde se descargan los camiones a las cuatro de la mañana, van chicos de 18 y 19 años que hemos tenido tutelados en Canarias a lo mejor durante dos, tres o cuatro años, y los dejamos sin papeles y sin trabajo, sin papeles para poder salir de Canarias, y van un día a la semana a descargar camiones durante hora y media. No digo que no se tenga que hacer, pero también qué fácil es hacerlo. En este momento procede una claridad del ministro en cuanto a las instrucciones que se están dando a la policía. Hay que luchar contra la inmigración ilegal y contra el trabajo clandestino de los inmigrantes, pero hay que tener en cuenta las condiciones en este momento de Canarias, con prácticamente un 30 por ciento de paro, con gente que en vez de tirarse al tráfico de drogas o a la delincuencia, está acudiendo a los recursos sociales que facilitan las administraciones y a las oportunidades laborales, aunque sean de unas horas de descargar unos camiones, pibes de 19 y 20 años que no tienen otra salida y que hasta ese momento estaban tutelados por la Administración.

Termino diciendo que me inspiran absoluta confianza las directrices políticas emitidas por el cabeza del Ministerio del Interior, pero creo que esa orden política del Gobierno de la nación no ha llegado a las partes, y si posteriormente se han producido incidentes como el que digo de Canarias, lo que quiero es que venga el ministro a contar qué investigación ha abierto y qué consecuencias ha tenido esa redada tan difícil, tan complicada, tan peligrosa en el comedor social de las Hermanas de la Caridad, en Santa Cruz de Tenerife, donde se detuvo a 17 inmigrantes. Anuncio que Coalición Canaria apoyará la comparecencia del señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Joan Ridaó.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Los hechos son más o menos los que siguen. El pasado 16 de febrero el ministro del Interior ordenó al director general de la Policía Nacional y de la Guardia Civil que dictara las oportunas instrucciones —cito literalmente— para clarificar el marco de actuación policial a la hora de aplicar la Ley de Extranjería. Esa instrucción incluye lo que se denomina objetivos numéricos, que no deja de ser un eufemismo que enmascara la determinación de fijar cupos cuantitativos y por tanto incluso el número de detenciones semanales, periódicas, que deben efectuar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, consiguientemente, supone abrir la veda para un mayor acoso policial a los inmigrantes. No sé muy bien si fue una circular de la Comisaría de Vallecas la mecha que encendió la polémica —creo que sí, al menos en la Comunidad de Madrid— en el mes de febrero pasado. A pesar de las explicaciones en esta Cámara —eso es verdad— tanto del ministro del Interior como del secretario de Estado de Seguridad y de las supuestas contraórdenes que el propio ministro dictó, en nuestra opinión, en opinión del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds no ha cambiado absolutamente nada, es más, creemos que la situación incluso ha empeorado, y estamos en el mes de julio.

Si debemos dar crédito a lo que relatan algunas entidades, ONG y en concreto la Federación de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados, en provincias como Málaga, Sevilla, Almería, Murcia o Alacant se producen todavía controles callejeros e incluso algunas razias. Cerca de donde yo vivo, en Tarrasa, en Matadepera, en la provincia de Barcelona, en el barrio por ejemplo de Ca N' Anglada —que hace algunos años fue muy conocido por ser un auténtico polvorín por la situación de inmigrantes irregulares—, todavía hace pocas fechas se produjeron algunos hechos como el establecimiento de controles de transeúntes, se cortaron calles, se efectuaron redadas preventivas en bares y locutorios; en el municipio de Matadepera incluso se produjo la detención de hasta 14 trabajadoras del servicio doméstico, etcétera.

Los hechos son innegables y demuestran además que la política de inmigración de este Gobierno es como mínimo errática. La pregunta es si en este contexto de crisis económica, este intento de frenar los flujos migratorios por parte del Gobierno ha surtido efecto y, por tanto, si realmente son efectivas estas redadas masivas. Nosotros creemos que solo consiguen provocar un estado de miedo colectivo, un amedrentamiento general, que a menudo solamente ha conseguido como efecto último un cambio de hábitos por parte de los inmigrantes, pero no erradicar algunas situaciones, que son las que aparentemente quieren perseguirse. Otra pregunta es qué sucede con los inmigrantes detenidos. ¿Son posteriormente repatriados? La realidad nos dice que no, que la mayoría son puestos en libertad a las pocas horas de su detención con una orden de expulsión en el bolsillo, que

suele caducar, y en ese momento, como ustedes saben, se convierten en inexpulsables, por tanto, entran en lo que podríamos llamar un limbo jurídico inextricable, en un círculo vicioso que les impide obtener papeles por tener una orden de expulsión, es decir, no hay trabajo que facilite el deseado arraigo por parte de estos inmigrantes.

Nuestro grupo ve la oportunidad y el interés de esta solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Popular y va a votar a favor, no sin antes expresar nuestra mayúscula sorpresa por la identidad del grupo petionario, en este caso el Grupo Popular, que quiero recordar que mientras gobernó tuvo la sensibilidad en este tema propia de un paquidermo ante la picada de un mosquito, es decir absolutamente ninguna. Quiero recordar además que el Partido Popular desde el Gobierno se dedicaba a centrifugar inmigrantes por toda la Península e incluso fuera de ella. Recuerdo la famosa doctrina Aznar, que consistía en narcotizar a inmigrantes, meterlos en un avión y enviarlos a Canarias, aquello que Aznar dijo: Teníamos un problema y lo hemos solucionado. Pues bien, este mismo grupo es el que ahora muestra una especial sensibilidad ante este tipo de cuestiones. Eso no es obstáculo que dificulte el apoyo de nuestro grupo a esta cuestión, independientemente del origen o punto de partida de la misma y, por tanto, insisto, nuestro grupo va a dar su apoyo y voto favorable a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra don Emilio Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que voy a romper una especie de paradigma parlamentario o uso ya consagrado y es el siguiente. Siempre se ha comentado —y es cierto— que a uno le pueden convencer las argumentaciones de los demás, de los restantes portavoces, pero lo que es metafísicamente imposible es provocar el cambio del sentido del voto que estaba predeterminado. En este caso va a suceder así, voy a cambiar el sentido del voto. Teníamos una predisposición negativa a votar favorablemente esta iniciativa. Lo que pasa es que las informaciones y las reflexiones hechas por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra nos hacen cuando menos dudar razonablemente en cuanto a la pertinencia de la comparecencia que se está instando, porque son organizaciones prestigiosas como el CEAR u otras ONG y son informaciones periodísticas solventes las que están acreditando la necesidad de que se clarifique o se arroje algo de luz sobre lo que parecen ser instrucciones informales, *extra formam*, no escritas, que están provocando redadas masivas. Cuando el CEAR, el señor Calparsoro, se pone sobre esta cuestión lo suele hacer con solvencia, con fundamento y con conocimiento de causa. Le conozco

personalmente y no dudo de la credibilidad de sus aseveraciones en relación con esta materia.

Me ha sorprendido la reflexión del señor Hernando, portavoz del Grupo Popular, porque le he visto preocupado más que por las detenciones por la falta de expulsiones, y resulta cuando menos paradójico en cuanto a la fundamentación del pedimento o de la pretensión del Grupo Popular que se reflexione sobre una pretendida preocupación por detenciones masivas, pero lo que se invoque realmente es que no se está expulsando a suficientes extranjeros. Forma parte de algunas de las contradicciones ya conocidas y que han sido bien glosadas por el señor Ridaó, pero esta circunstancia no impide que también nosotros consideremos en este momento pertinente la comparecencia del ministro del Interior.

Señor presidente, ya conocimos —y se celebraron las correspondientes comparecencias en la Comisión de Interior— la existencia de una aberración como eran los cupos en determinadas comisarías de Madrid que provocaban detenciones de extranjeros, que se cuantificaban y tasaban, me parece que era más de 27 extranjeros por cada una de las comisarías, proyectando una solución aberrante a los problemas de los flujos migratorios o de los contingentes de extranjeros o de la situación de ilegalidad que afecta realmente a muchos extranjeros. Esto provocaba la estigmatización del colectivo de extranjeros por el hecho de serlo. Esto convertía el fenómeno de la extranjería o el problema de la extranjería en un problema de pura política criminal y esto además prostituía absolutamente el ejercicio del *ius puniendi* del Estado.

El ministro del Interior y el secretario de Estado del Interior nos aseguraron muy enfáticamente que esos cupos iban a ser prohibidos, reconocieron su existencia y se comprometieron a prohibirlos, pero es que es igual, señor presidente, que existan cupos tolerados por la Administración, por el Ministerio del Interior, o que existan órdenes extra formales o *extra formam* o instrucciones que provocan detenciones masivas como las que ha glosado la señora Oramas, que nos provocan una profunda preocupación, se lo tengo que decir, esto unido a las previsiones de la Ley de Extranjería, que va a ser objeto de debate en próximas fechas en este Congreso, las enmiendas a la totalidad presentadas —y acabo ya, con esto, señor presidente—, donde se da una cierta impronta berlusconiana a los principios ontológicos o filosóficos de esta ley, en tanto en cuanto que la conducta de un residente que pierde su permiso de residencia se considera, si no abandona el país en un plazo de tres meses, una infracción grave. Ya Berlusconi la ha tipificado como delito. Aquí no se ha llegado a tanto, pero se considera una infracción grave. Se le aplica el *ius puniendi*, se considera punitiva la conducta. Se produce una arbitraria y absolutamente discriminatoria posibilidad por parte de la Administración del Estado de revocar, sin tipificación de causa alguna, vulnerando el principio de tipicidad del derecho sancionador administrativo, un permiso de residencia regularmente concedido. Estas noticias, unidas a estos principios inspira-

dores de la nueva legislación de extranjería, que a nosotros nos preocupan en este momento, han hecho que se nove nuestra posición inicial en relación con el pedimento o petición del Grupo Popular y vamos a votar favorablemente a esta comparecencia que se solicita del ministro del Interior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarriá.

Por el Grupo Parlamentario Catalán tiene la palabra don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente, señorías.

Convergència i Unió apoya al Ministerio del Interior en la lucha contra la inmigración ilegal. Lo hemos hecho siempre: a este Ministerio del Interior y a anteriores ministros del Interior. Está aquí el señor Alonso y sabe que nuestra trayectoria en este sentido siempre ha sido estar al lado del Gobierno en esa necesaria regulación de la inmigración y también en el necesario control de esa inmigración ilegal que podemos tener dentro de España. Por tanto, apoyo al Gobierno. Apoyo también al director general de la Policía y de la Guardia Civil, Javier Velázquez, a quien por su trayectoria he conocido en otros ministerios, que en su día dictó una instrucción porque, efectivamente, había luces de alarma sobre objetivos cuantitativos en cuanto a detenciones a realizar. Policías reciben días libres por detener a inmigrantes ilegales y cubrir cupos, esto apareció en los medios de comunicación y, lamentablemente, señor presidente, siguen apareciendo noticias, como ha dicho muy bien la señora Oramas con ejemplos concretos relativos a Canarias; sigue un goteo de ejemplos que nos hacen entrever que quizá alguien no está aplicando las instrucciones del director general de la Policía y de la Guardia Civil. Quizá alguien se está desviando de esas instrucciones y, por tanto, no está cumpliendo con su deber. Nosotros, que apoyamos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esa labor y, evidentemente, a la Ertzaintza, a los Mossos d'Esquadra, a cuantas fuerzas y cuerpos de seguridad actúan, debemos ser en este ámbito rigurosos. No tenemos ninguna duda de que el propio ministro del Interior, que ha comparecido ya seis veces entre el Congreso y el Senado para dar cuenta de lo que se está haciendo, no tendrá ningún problema en comparecer en pleno mes de julio. ¿Cómo va a tener problema en comparecer en el mes de julio si precisamente hemos habilitado este mes para legislar la nueva ley presentada por el Gobierno sobre inmigración?

Hay prisa por parte del Gobierno: el debate de la presentación de las enmiendas a la totalidad no ha podido a esperar a septiembre. Hemos dicho que se haga en julio; habilitemos este mes de julio para debatir la nueva ley de extranjería. Si buenos somos para debatir esa ley, buenos seremos también para que comparezca el ministro, dé las oportunas explicaciones y reafirme la

línea que en este ámbito estamos seguros sigue el Gobierno, y que nosotros apoyamos. Estamos seguros de que el Gobierno sigue esa línea que el ministro ya ha tenido ocasión de explicar en otras ocasiones. Pero también hay hechos conocidos. El propio portavoz que pedía la comparecencia hablaba de casos de arbitrariedad, de abusos de poder, casos que no compartiríamos hasta ese extremo. Hablaba de delirio propio de regímenes antidemocráticos. Esas expresiones van más allá de lo que pretendemos. Queremos aportar transparencia, claridad, dar respuesta a lo que nos están pidiendo organizaciones no gubernamentales que han denunciado unos hechos que son graves. Detrás de cada hecho grave hay una persona y una familia. Por tanto, bueno es que aportemos esa transparencia al Congreso de los Diputados. Si hemos habilitado —repito— el mes de julio para tramitar la ley, bueno sería que esté también habilitado para realizar esa comparecencia, a la que mi grupo va a dar su voto afirmativo.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra para fijar la posición don Antonio Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la primera vez que se tuvo conocimiento de unos incidentes en relación con supuestas instrucciones para fijar cupos de detenciones fue en la semana del 9 al 15 de febrero de este año. El día 16 de febrero, el director general de la Policía y de la Guardia Civil dicta una instrucción a todas las comisarías y a todos los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y del cuerpo de la Guardia Civil estableciendo cuáles son las normas para aplicar la Ley de Extranjería por parte del Cuerpo Nacional de Policía, respecto a la que, evidentemente, tiene competencias. El 17 de febrero, es decir, un día después de dictar esa orden, el ministro del Interior viene al Congreso de los Diputados y da cuenta de estos hechos. El 4 de marzo —es decir, veinte días después—, el secretario de Estado comparece en la Comisión de Interior y vuelve a dar cuenta de estos hechos, de la instrucción que se ha dictado y de cómo se está aplicando. El 11 de marzo —siete días después—, el ministro del Interior responde a dos preguntas orales en Pleno sobre este tema en la sesión de control. El 22 de abril —dos meses y medio después de tener noticias de esto—, el director general de la Policía y de la Guardia Civil comparece en la Comisión de Interior y responde a diecisiete preguntas sobre inmigración, algunas de ellas referidas a este supuesto. El 17 de febrero el ministro del Interior responde a preguntas orales en Pleno en el Senado sobre este tema, y finalmente el 16 de abril el secretario de Estado, también en la Comisión de Interior en el Senado, responde a cinco preguntas en materia de inmigración, algunas referidas a esta cuestión.

El Gobierno ha dado reiteradas explicaciones sobre un tema que nos preocuparía a todos, si se estuviese produciendo. Pero nosotros negamos la mayor, no creemos que se esté produciendo; el ministro lo ha dicho y agradezco que algunos portavoces lo hayan reconocido. Ni el ministro, ni el secretario de Estado, ni el director general de la Policía, ni el director adjunto operativo han dado instrucciones en este sentido. Simple y llanamente no las han dado porque sería ilegal. Les llamo a que hagan una reflexión. Señorías, ni los responsables políticos del Ministerio del Interior van a dar instrucciones ilegales a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ni los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ni los miembros del Cuerpo Nacional de Policía están dispuestos a cumplir con instrucciones o a hacer prácticas ilegales. Confíen tanto en unos como en otros.

Señor Hernando, lo que le ha pasado es que le ha traicionado el subconsciente; usted no está preocupado por los derechos de los inmigrantes. Casi me enternece que diga estas cosas. Usted dice: Hay menos expulsiones; hay que aumentar las expulsiones. Pero no explica por qué hay menos expulsiones, por qué hay menos devoluciones. No dice que en esa misma comparecencia el ministro del Interior afirmó que las entradas de inmigrantes sin papeles entre 2007 y 2008 habían descendido un 25 por ciento; que el descenso había sido de un 23 por ciento en la Península y Baleares o de un 26 por ciento en Canarias; o que entre 2006 y 2008 el descenso en la Península de ilegales había sido de un 43 por ciento. Por eso hay menos devoluciones, señor Hernando, no por otro motivo; no por la falta de eficacia. Fíjese si la policía es necesariamente más eficaz, que el número de efectivos en frontera y dedicados a la inmigración ha aumentado un 53 por ciento entre 2003 y 2008. Necesariamente se es más eficaz, y se es más eficaz entre otras cosas porque se han firmado convenios con países emisores de inmigrantes.

Quiero decirles que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuando llevan a cabo sus actuaciones lo hacen con absoluto respeto a la legislación, a las libertades, al ordenamiento jurídico y a los derechos de las personas. Es una aberración decir que esto es un delirio propio de regímenes no democráticos. Ni tan siquiera es una caricatura: es una aberración; esto no lo puede decir en este Parlamento un partido que ha tenido responsabilidades de Gobierno y que en el futuro seguro que vuelve a tenerlas. Esto no se puede decir en este Parlamento; no se pueden decir las cosas que usted ha dicho. No se puede decir que falta sensibilidad democrática por los derechos civiles de las personas, precisamente un partido que en la campaña electoral —cercana campaña electoral— decía aquello de: Ya no hay camareros como los de antes; ahora son inmigrantes. O aquello otro de que las mujeres ecuatorianas venían a España a hacerse mamografías porque en su país no se las hacían. Eso sí es estigmatizar a los inmigrantes. Señoría, yo no le voy a decir eso de que no nos den lecciones, latiguillo

muy frecuente en este Congreso de los Diputados, estoy dispuesto a aprender lecciones todos los días, también de usted. Pero si quiere dar lecciones, empiece por algunos de los miembros de su partido, que han dicho estas cosas y otras mucho más graves.

Finalmente, puede que haya habido algún comportamiento de alguna unidad del Cuerpo Nacional de Policía irregular o que no se haya ajustado a la legalidad, pero lo cierto es que el escalafón político del Ministerio del Interior y la dirección adjunta operativa han dado reiteradas instrucciones para que esto no vuelva a ocurrir. Una comparecencia de estas características con carácter extraordinario en estos momentos es innecesaria. Por supuesto que el ministro está dispuesto a venir en el mes de septiembre tantas veces como sea necesario; lo ha demostrado, no tiene ningún problema en hacerlo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, debe ir acabando.

El señor **HERNANDO VERA**: Pero en estos momentos creemos que no es necesario. Por eso nos oponemos a esa petición de comparecencia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Número de expediente 062/000028), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, PARA QUE INFORME SOBRE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE PROCEDER AL CIERRE DE LA CENTRAL NUCLEAR DE GAROÑA EN 2013.**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Número de expediente 062/000030), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA QUE INFORME DE LOS MOTIVOS**

QUE HAN JUSTIFICADO LA DECISIÓN DEL GOBIERNO PARA PROCEDER AL CIERRE DE LA CENTRAL NUCLEAR DE GAROÑA ANTES DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR. (Número de expediente 213/000471.)

El señor **PRESIDENTE**: Examinamos, a continuación, los puntos quinto y séptimo, propuestas que han sido formuladas por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Grupo Parlamentario Vasco y por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar tiene la palabra para defender la comparecencia del ministro de Industria, Turismo y Comercio, para que informe sobre la decisión del Gobierno de proceder al cierre de la central nuclear de Garoña ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio cuya convocatoria se solicita, don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Esta petición, compartida con el Grupo Vasco, obedece a la necesidad de que el Gobierno venga a la Cámara a explicar el porqué de esa decisión pretendidamente salomónica que lo que ha hecho ha sido partir por la mitad un compromiso electoral del Partido Socialista Obrero Español que era inequívoco: el fin de la energía nuclear, de acuerdo con su vida útil, siempre y cuando fuese posible abastecer energéticamente la zona en la que se halla la central que se va a cerrar. Es cierto que la decisión ha sido salomónica, pero no ha partido al niño sino un compromiso electoral y la credibilidad y la palabra del presidente Zapatero.

Lo que queremos es que vengan a explicarse, porque el contexto para cerrar Garoña era inmejorable: Red Eléctrica había hablado del carácter prescindible de lo que aportaba Garoña; porque, la central nuclear era vieja, estaba obsoleta, era de las más antiguas; porque se necesitaba firmeza por parte del Gobierno ante un sector, el nuclear, que con la producción en centrales ya amortizadas lo que tiene es el negocio de la gallina de los huevos de oro, y porque existían precedentes claros al haberse cerrado otras centrales, teóricamente por parte de gobiernos pro nucleares, que en cambio sí eran capaces de cerrar centrales nucleares como Zorita. Pero este Gobierno nos tiene acostumbrados a predicar que tenemos el presidente más antinuclear de todo el planeta y a decidir que las centrales nucleares vayan más allá de los 40 años. Es algo que parece absolutamente imposible, pero con este Gobierno es posible ser el más antinuclear del planeta y consagrar que las centrales nucleares, cuando la media del mundo esta en cerrar a los 35 años, en este país vayan más allá de los 40 años. Por eso queremos que comparezca el ministro de Industria, y por eso también decimos que, dependiendo de las

explicaciones, no descartamos pedir la comparecencia del propio presidente.

La decisión sobre Garoña se basa en argumentos inexistentes. Nos han dicho que se va más allá de los 40 años para garantizar los puestos de trabajo, pero lo cierto es que cuando se ha flexibilizado la plantilla, incluso cuando se ha despedido a gente que trabajaba en las centrales nucleares, el Gobierno no ha abierto la boca. Estamos ante un caso evidente en el que se constata la falta de estrategia en política energética, no hay un diagnóstico en cuanto a qué hacer con las centrales nucleares, y al no haberlo nos encontramos con una solución que no contenta a nadie, pero que consagra una realidad: que las centrales nucleares van a ir más allá de los 40 años y que de aquí al año 2013 ya se verá qué acaba pasando. Es más, se solventa el incumplimiento prometiendo cosas nuevas, algo a lo que nos tiene acostumbrados el presidente Zapatero. No nos sorprende, pero nos escama bastante que el presidente Zapatero se comprometa, por ejemplo, a impulsar una modificación de la Ley 25/1964, la Ley de la Energía Nuclear, de acuerdo no con lo que promete de forma novedosa sino con lo que se aprobó en una resolución del debate del estado de la Nación, a propuesta de mi grupo, en el año 2005. Es decir, solventa un incumplimiento, cerrar Garoña, con una nueva promesa: modificar la legislación nuclear, a lo que se comprometió en el año 2005 pero que no ha llevado a cabo.

Finalmente, se opta por una decisión que afecta claramente a la credibilidad del presidente Zapatero, en parte porque no ha habido estrategia alguna, seguramente porque el presidente Zapatero en materia nuclear tiene una postura más estética que estratégica. Solo así se explica que el presidente más antinuclear del planeta sea capaz de tener un órgano regulador, el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que todos sus miembros tienen opiniones más que claras. El último de los miembros incorporados al Consejo de Seguridad Nuclear ha escrito y ha afirmado el carácter imprescindible de la energía nuclear. ¡Qué carácter más independiente del órgano regulador! Todos sabemos que el órgano regulador está incumpliendo con la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear al no crear los consejos participativos y al haber tomado dicha decisión sobre la prórroga de Garoña sin atender al convenio de Aarhus, convenio traspuesto en la legislación española, convenio del que se ha hecho caso omiso en una decisión como la de Garoña. ¿Por qué es posible todo ello? Porque no hay estrategia, señores diputados y señoras diputadas, porque se habla mucho de la energía nuclear y del carácter antinuclear del presidente, pero se permite continuar manteniendo a un ministro responsable que habla del carácter imprescindible de la energía nuclear. Por todo ello, pedimos la comparecencia del ministro y sometemos a votación, compartido con el Partido Nacionalista Vasco, dicha petición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) hace uso de la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo también ha solicitado la comparecencia del ministro de Industria para que dé explicaciones en torno a la decisión sobre la central nuclear de Garoña. Como ha indicado anteriormente el portavoz socialista, parece ser que el propio ministro ha solicitado ya la comparecencia en esta Cámara para dar explicaciones sobre este tema, lo cual agradecemos —nos parece lógico— dado el debate controvertido y polémico que Garoña se ha suscitado. Hemos podido ver al presidente Zapatero abogar por el cierre inmediato de Garoña, mientras que el Consejo de Seguridad Nuclear proponía una prórroga incluso de diez años, con unas ciertas condiciones. Por otra parte, al final el propio ministro Sebastián ha adoptado la decisión salomónica de prorrogar Garoña por cuatro años. Queremos saber por qué; por qué no se ha abordado el cierre; por qué no se han dejado diez años, y por qué cuatro años. Como bien saben SS.SS., el propio Parlamento Vasco aprobó una proposición no de ley en contra de Garoña defendiendo el cierre inmediato de la central. Esta es, en principio, nuestra posición al respecto, pero también queremos saber si el cierre de Garoña va a suponer el cierre de las demás centrales nucleares; qué pasa con el debate nuclear, que no se ha producido; existe un subcomisión ahora en Industria para abordar cuál va a ser el mix energético y el futuro de las energías, supongo que también de la nuclear, para los próximos años. Es un debate que hay que abordar y no podemos cerrarlo sin más.

Decía antes el portavoz de Iniciativa per Catalunya Verds que una central amortizada es un chollo. No digo que no lo sea, pero cabe que estos beneficios que se puedan derivar de la prórroga de una central nuclear reviertan en la tarifa o en la investigación de otro tipo de energías renovables. Es decir, también se puede repartir —entre comillas— el beneficio, se puede pactar cuál puede ser el reparto del beneficio de la ampliación o de la prórroga de una central nuclear. Son cuestiones importantes, que están pendientes y que hay que abordar. Este es el motivo por el que nuestro grupo ha solicitado la comparecencia del ministro Sebastián y por lo que va a votar favorablemente a esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de su propuesta tiene la palabra el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Varios hemos sido los grupos parlamentarios que hemos solicitado la comparecencia y creo que el Gobierno, arrastrado por el Parlamento, ha decidido también solicitarla. El propósito que nos guía es que la comparecencia tenga un carácter urgente porque estamos ante un tema muy importante, muy delicado, y creo que el Congreso de los Diputados se merece algo más que una rueda de prensa que, hasta ahora, son las explicaciones que sobre esta materia hemos escuchado del Gobierno.

Señorías, ojalá el Gobierno, igual que ha mostrado ese interés por comparecer una vez que los grupos parlamentarios habíamos presentado estas solicitudes de comparecencia, hubiera sido respetuoso con las decisiones adoptadas en el Parlamento, porque en la Comisión de Energía se acordó crear una subcomisión cuyo objetivo es trazar las líneas de la política energética futura. Recién creada la subcomisión en el Congreso de los Diputados, poniendo de manifiesto una falta de respeto al mismo, el Gobierno toma una decisión de gran trascendencia en el ámbito de la política energética. Por eso, en términos del presidente del Gobierno, haber respetado la decisión del Parlamento habría sido hacer una práctica de Gobierno decente; práctica de Gobierno a la que yo creo que el señor Zapatero le ha dado la espalda desde hace tiempo. El Grupo Parlamentario Socialista apoya la creación de una subcomisión para el diseño de la política energética española para los próximos veinticinco años y luego se toman decisiones como la que es objeto del debate. El Grupo Parlamentario Socialista vota hace ocho meses en contra del cierre de la central nuclear de Garoña en la Comisión correspondiente y luego, a los ocho meses, se hace exactamente lo contrario. Se argumenta, como ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista para votar en contra del cierre de la central nuclear, la necesidad de conocer los resultados del documento prospectivas energéticas 2030 y, sin conocer dicho documento, el Gobierno toma la decisión de cerrar la central nuclear. Se argumenta las dificultades de sustituir la aportación energética de la central nuclear para votar en contra del cierre de la central nuclear de Garoña y, luego, el Gobierno toma esta decisión y el Grupo Parlamentario Socialista lo apoyará en la siguiente intervención.

No voy a hacer juicios de intenciones. Todos los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista —y hoy la Diputación Permanente ha sido un buen ejemplo— siempre adivinan las intenciones y sobre esa intención que adivinan, construyen un discurso que trata de hacer ver que los únicos legitimados para todo son siempre ustedes, porque les cuesta trabajo admitir posiciones en contra. Por eso, no voy a hacer juicios de intenciones sobre lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista. Lo que sí les quiero decir es que no se puede encontrar la razón de estas decisiones ni en el respeto al medio ambiente ni en la lucha contra el cambio climático ni en la ordenación del mix energético en nuestro país ni en la transición a una economía baja en carbono ni en la

competitividad de la economía ni en el empleo ni en la sostenibilidad ni en la seguridad nacional. En ninguno de esos argumentos se puede sostener una decisión como la que ha tomado el Gobierno. Por eso, creemos que debe comparecer, para saber por qué se toman decisiones después de haber dicho lo contrario y después de haber votado en un sentido y estar haciendo lo contrario. Tenemos que saber por qué, por ejemplo, en la consideración novena de la orden que ordena el cierre de la central a partir de 2013 se dice que la aportación energética de la central nuclear se va a hacer porque no se incrementan las emisiones de gases de efecto invernadero o, si se producen esos incrementos, serán poco significativos. Señorías, no se trata de incrementar o reducir la emisión de gases de efecto invernadero, sino de que España es, de los firmantes, el principal incumplidor de los compromisos de Kioto. No solamente se trata de no incrementar o de incrementarlo un poco, sino de que España tendría que estar haciendo una política energética para reducir nuestras emisiones. Les quiero recordar que el porcentaje mayor de las emisiones de gases de efecto invernadero nace de todas las cuestiones energéticas. Esta decisión se toma sin tener en cuenta cuestiones relacionadas con el cambio climático y sin tener presente que somos uno de los incumplidores más importantes de Kioto.

Otra de las razones que publica la orden es que la central nuclear de Garoña representa el 1,3 por ciento de la producción total nacional. Por tanto —dice—, su cese de explotación no tiene repercusión sobre la garantía de suministro de electricidad porque, insisto, representa el 1,3 por ciento. Mi pregunta —por eso creo que el Gobierno debe comparecer— es la siguiente: ¿Cuál es el límite? ¿El 1,3? Podemos decir que es muy poco. ¿Cuál es el límite, que no sea el 1,3, por ejemplo el 2,7, el 3 por ciento? ¿Cuál sería el límite? Creo que el Gobierno tiene que venir porque en junio de 2010 Almaraz I también se va a encontrar en una situación similar a la de Garoña y, señorías, representa del 2,3 de la producción energética nacional. ¿También la van a cerrar ustedes? El 2,3 es más que el 1,3, pero podremos decir que en el conjunto tampoco representa mucho.

Estamos hablando de cosas lo suficientemente importantes como para que los españoles, nosotros, sepamos exactamente a qué atenernos. Además tiene que comparecer porque tiene que explicar cómo es posible que se declare la incompatibilidad entre este tipo de energías y las renovables. Se declara la incompatibilidad precisamente en la consideración sexta de la orden. Parece como si estar aquí, tener abierta la central nuclear de Garoña implicara la imposibilidad de seguir manteniendo la apuesta por las energías renovables, y no es verdad. Si entre otras cosas ustedes han dejado de apostar por las energías renovables; el Decreto 1578/2008 y el Decreto 6/2009 lo que hacen precisamente es ayudar a la deslocalización de inversiones o poner todas las trabas posibles para que no vuelva a haber más inversiones en esta cuestión. Seguimos siendo uno de los países que

más ha avanzado desde 1996 en esta materia, pero con las dos últimas normas que han hecho lo que hacen es impedir que se desarrolle este tipo de energías. Por tanto no hay incompatibilidad ni tampoco se vería afectada porque estamos hablando, como dicen, del 1,3. Hay importantes razones para que comparezca el ministro de manera urgente y para que podamos conocer estas y otras cuestiones mejor antes que después en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Floriano.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto en primer lugar tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Queremos dejar patente la postura del Bloque Nacionalista Galego en un asunto como este en la medida en que, desde nuestro punto de vista, es importante en el debate. A propósito de las intervenciones que han pedido la comparecencia, ya se han planteado diferencias profundas en relación con este asunto. Por un lado hay, existe perplejidad por la decisión del Gobierno de mantener tres años más en activo la central de Garoña y, por otro lado, también existe perplejidad pero por lo contrario, por la defensa de la política energética nuclear. Desde nuestro punto de vista —siempre nos posicionamos en contra de la energía nuclear, sobre todo porque el Estado español no es deficitario en energía y, de manera especial, Galicia—, nos sorprende la decisión del Gobierno, pero nos sorprende también que esas mismas diferencias que han aparecido en la mañana de hoy en este debate hayan surgido en los medios de comunicación a través de diferentes personas pertenecientes al grupo que apoya al Gobierno. Esto nos preocupa porque pone de manifiesto que por parte del Partido Socialista no existe una posición muy clara en relación con la política de las centrales nucleares. El que el Gobierno decida ampliar tres años más Garoña —independientemente de que, como decía el señor Herrera, es una decisión salomónica respecto al informe del Consejo de Seguridad Nuclear— es contradictorio, por un lado, con el compromiso del programa del Partido Socialista para con la sociedad española y, por otro, con las diferentes manifestaciones del presidente del Gobierno.

Una justificación podría ser la necesidad de buscar alternativas a los empleos que en este momento está generando la central de Garoña pero eso, desde nuestro punto de vista, no puede ser tenido en cuenta por nuestro grupo en la medida en que se debió hacer con anterioridad. Si hubiera debido cerrarse Garoña después de 40 años en activo, tres años antes el Gobierno habría debido actuar en esta dirección. Por tanto, entendemos que no existe una clara vocación de cerrar las centrales nucleares, como así se ha manifestado en anteriores

ocasiones por responsables del Gobierno, de manera particular por el presidente. Por eso, nos parece importante y necesaria la comparecencia del Gobierno en el Congreso por este asunto.

Es cierto que estamos hablando de una solicitud de comparecencia después de que el ministro de Industria haya planteado su intención de comparecer. Participamos de la idea de que tiene que existir esta comparecencia, lo que no estamos es convencidos de la urgencia de la misma y de que tenga que ser en una Comisión extraordinaria en el mes de julio, pero también es verdad que en el anterior debate, que también era para solicitar la comparecencia del ministro de Industria por la subida de los precios de la electricidad, esperábamos por parte del Grupo Socialista una exposición o un planteamiento más claro que garantizase que esa comparecencia se iba a producir en las primeras semanas de septiembre. El hecho de que no haya habido esa contundencia en la exposición del portavoz socialista, nos hace dudar de que esta intención de comparecencia expresada por el ministro de Industria, al final, se pueda producir. Por tanto, nuestra posición en este tema está un poco supeditada a esa garantía que nosotros expusimos ya en la petición de competencia anterior y que no nos dejó clara el portavoz socialista. Si no va a quedar claro que la comparecencia del ministro se va a efectuar en las primeras semanas de septiembre, nosotros tendremos que votar favorablemente esta solicitud de comparecencia que presentan Iniciativa per Catalunya Verds y Partido Nacionalista Vasco, en la medida que compartimos las razones por las que ellos solicitan la comparecencia y no las razones por las que es solicitada por el Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha acogido las dos peticiones, que curiosamente pueden proceder de visiones un tanto antagónicas en cuanto a política energética, como la necesidad obvia de que debemos ser capaces de debatir con urgencia en torno al mix energético y a la transición desde el modelo actual hacia el mix energético deseable. Ustedes conocen perfectamente la posición del Grupo de Convergència i Unió, conocen perfectamente que provocamos la creación de una subcomisión para que efectúe este debate y conocen perfectamente la necesidad de que este debate sea un debate sincero, en el cual podamos —ojalá— definir este modelo de transición, que en definitiva es de lo que se trata, entre el modelo actual y este modelo con un predominio de las energías renovables que lógicamente es el que nos tiene que garantizar el futuro. Para Convergència i Unió todo este

modelo debe ser un modelo en el cual la velocidad de implantación de las energías renovables sea la máxima posible. Es evidente que hay dificultades tecnológicas y económicas. De hecho, si quisiéramos, mañana mismo, como quien dice, podríamos tener el cien por cien de energías renovables. Pero también deberíamos decir a los ciudadanos que durante unos cuantos años esto multiplicaría por dos, por tres, por cuatro o por cinco el coste de sus recibos eléctricos, siendo esta una opción que, en su límite, creo que no sería aceptada por ningún grupo de la Cámara. Sin embargo sí debemos ser capaces de efectuar esta transición lo más rápido posible, con la máxima eficacia y eficiencia posible en el uso de los recursos. Por tanto se trata de ser capaces de hacer estos grandes pactos de Estado sobre cómo vamos a efectuar esta transición. Claro, estos pactos de Estado encuentran en su camino unos cuantos graves escollos. Uno es, por ejemplo, la decisión que había que tomar en cuanto a la prórroga de la vida útil de la central de Garoña. A partir de aquí nosotros empezamos a tener unas cuantas dudas que esperábamos que la comparecencia del ministro pudiera aclarar. **(La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia.)** En primer lugar, si somos un Estado de derecho, si tenemos un organismo como el Consejo de Seguridad Nuclear, al cual le hemos dado unas facultades, y si este Consejo de Seguridad Nuclear emite inequívoca y unánimemente un dictamen en cuanto a que la central puede ser segura durante diez años más —y esto es inequívoco, incluso cuando el Gobierno le pide más información, el Consejo reitera esta cuestión—, y ello sucede en momentos en los cuales creo que no nos sobran los recursos, más bien nos faltan, pues uno difícilmente puede comprender ciertas decisiones. En cualquier caso empezamos a poner en cuestión la credibilidad del propio sistema y la credibilidad de organismos que deberían ser considerados más allá de la *melé*, de la pelea. Si un organismo del Estado como el Consejo de Seguridad Nuclear dice que Garoña es segura ¡es que es segura!, ¿o es que no creemos en el Estado? Por eso me gustaría que estas cosas las pudiéramos debatir en Comisión. A partir de aquí, si es segura, ¿por qué se cierra? ¿Porque en un determinado programa electoral más o menos parece ser que se prometió? Bueno, pues a lo mejor algunas rectificaciones o aclaraciones aumentan la credibilidad de la clase política. Pero también hay cuestiones que hay que responder. ¿Cómo afecta el cierre de Garoña —y de las que van a venir— al nuevo mix? Y, sobre todo, ¿cómo el cierre apresurado de nuestra capacidad nuclear afecta a la implantación acelerada que deseamos —al menos CiU— de las renovables? Todo el mundo sabe que si hoy no contáramos con el lecho de energía nuclear no podríamos tener el parque eólico que hoy tenemos; o lo podríamos tener con un gran dispendio en emisiones de CO₂. Por tanto hay que decir a los ciudadanos, que lo que nos están pidiendo es que disminuyamos las emisiones de CO₂ lo más rápido posible, que determinadas decisiones —que van bien de cara a la galería— son absolutamente contraproducentes a los

objetivos que se han pactado en la UE, a los objetivos científicos comúnmente aceptados en todo el mundo de que la prioridad —estoy acabando, señora presidenta— es la disminución de CO₂.

Todas estas son cuestiones que lógicamente no tocan hoy —señora presidenta, seguramente tiene usted razón al decirme que vaya cortando—, pero que alguien tiene que responder; y todos debemos de participar. Por ello nuestro voto va a ser positivo a que se celebre esta Comisión y desde luego que se celebre cuanto antes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Macías. No es que yo tenga razón, es el tiempo quien me la da, ya sabe.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor López Águeda.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista es favorable a esta solicitud de comparecencia, que también ha realizado el propio ministro de Industria, y por tanto votará a favor de la misma.

El Gobierno, señorías, ha tomado la mejor decisión sobre Garoña; es más, es una decisión que cumple estrictamente con el programa electoral del Partido Socialista y lo hace cargado de sentido común. La decisión del Gobierno ha sido correcta, en primer lugar, en cuanto al tiempo y la forma, respetando el calendario de la decisión y escuchando a todos los sectores afectados, incluidos los informes del Consejo de Seguridad Nuclear que, como todos ustedes saben, son vinculantes en el caso de ser negativos pero no lo son en el caso de ser afirmativos, como es el caso.

Y se hablaba aquí de decencia; decencia es tomar decisiones políticas aplicando el programa electoral y cumpliéndolo en plazo y forma, e indecente es decirle a los ciudadanos de este país que se apuesta por la energía nuclear pero no decir a continuación cuántas centrales nuevas y, sobre todo, dónde se van a poner esas centrales, esa es la indecencia. Indecente también es escuchar —como se ha escuchado hoy aquí— que el ministro no quería comparecer en las Cortes para explicar la decisión y esconder que el mismo día en que el ministro dio la rueda de prensa para informar de la decisión sobre Garoña, registró en esta Cámara una solicitud de comparecencia —el 2 de julio—, eso es indecente.

Señorías, el Gobierno, como he dicho, ha tomado la mejor decisión y lo ha hecho poniendo fecha de cierre a la central de Garoña —por mucho que se empeñen algunos— en 2013 y, por lo tanto, no ha anunciado otra cosa que una prórroga limitada para funcionar cuatro años más desde hoy o, lo que es lo mismo, dos años más del tiempo para el que fue inicialmente diseñada, que eran 40 años. Señorías, les dije que era la mejor decisión y la de sentido común, y lo es porque cumple con tres premisas fundamentales. La primera, el cumplimiento estricto del programa electoral, el apoyo de la mayoría

de los ciudadanos a ese programa electoral, y yo rechazo contundentemente el argumento de aquellos que dicen que cumplir con el programa electoral es un frivolidad. Miren, la mejor forma de recuperar la credibilidad política y de la política en general es, precisamente, cumplir con los programas electorales; por lo tanto, rechazo contundentemente a quienes identifican cumplir un programa electoral con frivolidad. La segunda, el plazo de cuatro años que se ha establecido en la decisión garantiza la seguridad de la operación y la suficiencia energética de dar alternativa a una central que en el año 2008 produjo el 1,43 por ciento de la energía de este país —y hablando de límites le diré que precisamente en el año 2008 nuestro país exportó tres veces más de la energía que produjo Garoña—. Y por último, pero desde luego en el mismo plano de importancia, el plazo de cuatro años garantiza la puesta en marcha de una alternativa económica y de empleo en toda la comarca afectada. Señorías, Garoña tiene una zona de influencia económica que va más allá del municipio donde está instalada, el Valle de Tobalina, y que se extiende por toda la comarca de Merindades, en el corredor que va de Miranda de Ebro hasta Medina de Pomar, pues bien, exceptuando estos dos municipios —Miranda de Ebro y Medina de Pomar—, la población se ha reducido un 44 por ciento en todos estos municipios mientras que ha estado abierta Garoña. Precisamente por eso, el Partido Socialista viene reclamando —desde luego en las Cortes de Castilla y León, en la Diputación de Burgos— hace más de 18 años que haya una alternativa económica a la zona sabiendo que Garoña cumplía 40 años en 2011, y siempre tuvo el voto en contra del Partido Popular a esa alternativa. Por eso, el Gobierno ha acertado plenamente presentando esa decisión conjunta con ese Plan Garoña, ese Plan alternativo que ha de garantizar el empleo allí no para diez años —como podría hacer como mucho Garoña cerrando en el año 2021— sino para varias generaciones. Por lo tanto, el Gobierno ha acertado con una decisión que, como digo, cumple estrictamente con el programa electoral, porque anuncia el cierre de Garoña, pero lo hace en un plazo razonable, que puede garantizar la suficiencia energética, la seguridad de la operación y sobre todo el empleo y el desarrollo económico de una zona que, créanme, lo necesita bien, a pesar de que el Partido Popular lo haya rechazado durante 18 años.

Señorías, algunos han defendido el cierre inmediato de Garoña rechazando el riesgo que contenía para la seguridad y para el empleo en la zona y otros han defendido que Garoña siguiera abierto diez años más. Por eso esta decisión es la mejor, una decisión que cumple con la palabra dada y lo hace en un plazo sensato para resolver estas cuestiones. Señorías, no es una decisión salomónica, es una decisión que cumple con la palabra dada y que lo hace aplicando el sentido común, porque después de escuchar a algunos portavoces se hace cierto aquello de que a menudo el sentido común es el menos común de los sentidos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor López Águeda.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO TRAS LA APROBACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE CATALUÑA (LEC). (Número de expediente 213/000469.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Pasamos al punto 6 del orden del día. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte, con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del ministro de Educación para que informe sobre las actuaciones que va a adoptar el Gobierno tras la aprobación de la Ley de Educación de Cataluña.

Tiene la palabra en primer lugar el señor Ayllón, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **AYLLÓN MANSO**: Gracias, señora vicepresidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para solicitar que se abra el Parlamento en el periodo entre sesiones para un asunto urgente, porque la educación en España es un asunto de urgencia permanente desde que el Partido Socialista está en el Gobierno. Los socialistas nos han situado a la cola de Europa en las principales estadísticas educativas y, tras veinte años de aplicación de sus leyes, la situación, lejos de mejorar, no deja de empeorar. Cada nueva decisión que toman ustedes en materia educativa es siempre en la dirección equivocada. Lo fue la Logse, también la vigente Ley Orgánica de Educación es un ejemplo y, ahora, la ley catalana que también es responsabilidad suya. Esta vez el paso no lo han dado a nivel nacional y no lo han dado tampoco en solitario, pero el resultado es el de siempre: una ley que quizá servirá para otras cosas pero no para mejorar la calidad de la educación, en este caso en Cataluña. Como digo, y todos saben, esta vez el paso no lo han dado ustedes solos, el Partido Socialista de Cataluña se ha dejado acompañar por quienes no han planteado en ningún momento la Ley de Educación catalana como

una norma para mejorar las oportunidades de los jóvenes catalanes y, sin embargo, han utilizado ese trámite legislativo para articular un nuevo instrumento para seguir avanzando en su proyecto nacionalista y para dar por superado el ordenamiento jurídico español. La posición de los nacionalistas con esta ley es coherente, no tenemos nada que decir sobre eso, el problema es que han venido acompañados en esta aventura por el Partido Socialista que gobierna en Cataluña. Como digo, es coherente porque lo que han conseguido es exactamente lo que pretendían, que es crear un sistema educativo catalán al margen del sistema educativo del conjunto de España. Les han acompañado ustedes, el Partido Socialista de Cataluña que gobierna allí y que es el mismo partido que desde el Gobierno de España debe exigir el cumplimiento de las leyes, empezando por la Constitución.

Y precisamente de eso trata la solicitud de comparecencia que hoy debatimos. Queremos que el ministro de Educación venga al Parlamento para decirnos sencillamente si va a cumplir con su obligación de hacer respetar las leyes, también en Cataluña, y sobre todo cómo va a hacerlo. Señorías, el Partido Popular siempre ha defendido que la pluralidad de lenguas en España es muy positiva y creo que ustedes, votando a favor de la Ley de Educación catalana, están diciendo justo lo contrario. El Partido Popular defiende en Cataluña un bilingüismo integrador y equilibrado y ustedes, con la Ley de Educación catalana, insisto, apoyan lo contrario. El Partido Popular siempre ha defendido la libertad de los ciudadanos por encima de cualquier otra cosa y ustedes, los que han votado la Ley de Educación catalana, han demostrado sencillamente que no creen en esa libertad. Yo soy catalán y en la calle y en las relaciones normales con el resto de los ciudadanos nunca he tenido ningún problema por expresarme en catalán o en castellano, solo hay problemas donde ustedes, desde la Administración, tratan de crearlos. En los campos dominados por la Administración pública es donde pretenden sustituir esa convivencia normal, pacífica, tranquila y muy razonable por una progresiva exclusión del castellano de la vida pública en general y, en este caso, de la educación en particular. Eso es lo que ocurre exactamente con la nueva Ley de Educación. Se convierte el castellano, a pesar del mandato de la Constitución, en una lengua cuya presencia educativa se reduce a la mínima expresión. En esta ley se afirma con claridad todo lo contrario de lo que ha defendido el Tribunal Constitucional, que el uso normal del catalán no significaba en ningún caso su uso exclusivo. Con esta ley el castellano queda reducido a la condición de idioma de aprendizaje mínimo pero no de uso normal, y se llega al extremo de regular la posibilidad de impartir enseñanzas en idiomas extranjeros pero no se permite lo mismo en castellano.

¿Qué le pedimos entonces al señor ministro y por qué pedimos su comparecencia y que además sea con carácter de urgencia? Sencillamente, que cumpla con su obligación, que venga al Parlamento a dar explicaciones de una norma que afecta y mucho al departamento que dirige y

que nos explique qué va a hacer con las múltiples vulneraciones del ordenamiento jurídico que en ella se contienen. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Que explique en sede parlamentaria cómo va a proteger los derechos de los catalanes que aspiran a ver cómo sus hijos reciben una correcta educación impartida simultáneamente en catalán y en castellano, equilibrando ambas lenguas. Que anuncie qué medidas va a tomar el Gobierno para que se respete, como mínimo, el cumplimiento de la tercera hora de castellano que su propio Gobierno, el propio Gobierno del Partido Socialista, estableció como obligatoria en toda España y que ahora veta la Ley de Educación catalana. El ministro debe aclarar también por qué razones el Gobierno catalán ha incumplido sistemáticamente lo dispuesto en el Real Decreto 1513/2006 y por qué el Gobierno de España no ha hecho nada al respecto. En este asunto se ha dado una nueva paradoja. La Generalitat presentó ante el Tribunal Constitucional un conflicto de competencias a este real decreto por la vulneración del Estatut. Si el decreto no ha sido suspendido, ¿por qué no se ha aplicado hasta ahora en Cataluña?, ¿por qué se espera a la resolución del conflicto de competencias? Y, si es así, ¿por qué, en cambio, la Generalitat de Cataluña no ha agudado a la resolución del alto tribunal sobre el conjunto del Estatut para seguir desarrollándolo en este caso, por ejemplo, con la Ley de Educación?

Señorías, el ministro también tiene que decirnos en el Parlamento por qué el Gobierno de España puso tanto celo en hacer cumplir las normas educativas, por ejemplo, en materia de educación para la ciudadanía, y cuando se trata de aplicar las mismas normas, esas mismas normas de carácter nacional, en defensa de la educación en castellano en Cataluña, sencillamente no hace nada. También tiene que aclarar el señor Gabilondo su opinión ante la creación de cuerpos docentes con escalas independientes en Cataluña y en el resto de España, que impedirá la comunicación entre dichos cuerpos y también la movilidad de los funcionarios. O, lo que es lo mismo, qué va a hacer el Gobierno para evitar este vaciado de competencias estatales en materia de expedición y homologación de títulos o de inspección del sistema educativo. Y, por último, queremos conocer la opinión del Gobierno de España sobre las potestades que da la ley para crear un currículum educativo propio.

Señorías, en definitiva, queremos saber cuál es la opinión del Gobierno y del PSOE sobre esta norma. ¿Cuál es el criterio del PSOE, el del real decreto que ustedes dictaron o el del conflicto de competencias presentado por el señor Montilla? ¿A qué socialistas hay que creer, a los que aprueban un currículum para toda España o a los que inventan uno propio para Cataluña? ¿Con qué nos quedamos, con la tercera hora de castellano o con los que deciden que solo se impartan dos? ¿A quién hacemos caso, al ministro que ofrece un pacto de Estado de educación al Partido Popular o a los socialistas que en Cataluña han aprobado esta ley contra el Estado? En definitiva, ¿de quién se tienen que fiar los

catalanes y el resto de españoles? ¿O es que también en esto no se deberían fiar de ninguno de ustedes? Señorías, el ministro de Educación afirmó poco después de su nombramiento que hay que garantizar lo que la Constitución dice, que no debe haber imposición en el uso de la lengua y que debe garantizarse el conocimiento de la lengua oficial del Estado, el castellano, y las de las comunidades autónomas, tal y como dice el texto constitucional. Esas eran sus opiniones sobre la educación en Cataluña poco después de tomar posesión de su cargo. Entenderán la urgencia de que venga enseguida a explicar si mantiene esas afirmaciones o si, por el contrario, la constante cercanía al señor Zapatero le ha provocado una preocupante amnesia, porque si quien piensa así no hace nada ante la aprobación de esta ley, no está ejerciendo lealmente su cargo. No se puede opinar lo que le acabo de decir y, posteriormente, no hacer nada ante la aprobación de una ley que está vulnerando claramente competencias. Y si es así, si no hace nada, si persiste en sus opiniones y no hace nada, sencillamente tenemos la sensación de que no debería seguir en su cargo.

Por todos esos motivos proponemos la convocatoria inminente de una reunión de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados para que el Gobierno, y evidentemente también el Grupo Socialista, nos explique su opinión y su criterio sobre las actuaciones que piensa desarrollar ante este despropósito legislativo, que no mejorará la calidad de la educación en Cataluña y que además tenemos la sensación o la absoluta certeza y convicción de que hará perder muchas oportunidades a muchos jóvenes catalanes en el futuro.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayllón.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar la posición del BNG con respecto a una solicitud de comparecencia que hace el Grupo Popular, un asunto en relación con el cual inevitable y necesariamente el Bloque Nacionalista Galego tiene que posicionarse en contra. Y tiene que posicionarse en contra porque no entendemos —nos parece un despropósito— que el Grupo Popular pida con urgencia una comparecencia del ministro de Educación para hablar de una cuestión que es competencia de un territorio, de una nación, de un país como Cataluña, cuyo Parlamento acaba de decidir la ley que considera oportuna para regular la cuestión educativa. Señorías, no es la primera vez que el Grupo Popular plantea esto en relación con asuntos relativos a la educación en Cataluña y tampoco es la primera vez que lo hace en relación con este mismo tema en otras comunidades autónomas, como en Galicia, lo cual solo tiene como pretensión coartar y limitar los derechos de los ciudadanos de países como Cataluña y

Galicia, sobre todo en las cuestiones lingüísticas. De hecho, el portavoz del Grupo Popular ha hecho referencia explícita a la cuestión lingüística. Creo —estoy absolutamente convencida—, y no solamente por ser una persona con lengua materna galega, que no se puede restar la oportunidad a cualquier persona que en un momento determinado, sea por el tiempo que sea, viva como ciudadano en un país como Cataluña, Galicia o Euskadi, de aprender el idioma de ese territorio, de esa nación, por una razón, porque ese idioma no solamente le va a permitir conocer una lengua y comunicarse con las personas que la hablan, sino que el conocimiento de lenguas abre a las personas mucho más a otras culturas no solamente del territorio del Estado español, sino del mundo. Nos parece que pretender limitar las posibilidades del uso de los idiomas propios en los países correspondiente no solamente es un agravio para estos países y los ciudadanos que tenemos este derecho lingüístico, sino también una limitación al conocimiento y, por lo tanto, a la adquisición de cultura y capacidades para abrirnos al mundo. Es de sobra sabido que cuando de niño se aprenden dos lenguas se tiene una capacidad mayor para aprender otras lenguas en edad más adulta. Por tanto, no entendemos esta postura del Partido Popular, que se basa solamente en el hecho —evidentemente lo entendemos así porque es a lo que está circunscrita esta posición del Partido Popular— de no querer reconocer —y que además se nos impida a aquellos que tenemos lengua propia, cultura propia, a aquellos que queremos defender estas realidades que nos son propias— el ejercicio de esos derechos. Por tanto, tenemos una posición contraria a esta solicitud de comparecencia.

En cualquier caso, quiero aprovechar esta intervención para felicitar al Parlamento catalán por la ley de la que se ha dotado al país catalán, independientemente de que pudiera haber algunas cuestiones de otra índole, como es el tema de los conciertos o privatizaciones, cosa que también es propia de Cataluña. Nos parece que la ley de la que se ha dotado Cataluña con esta aprobación por el Parlamento catalán precisa de nuestra felicitación y supone el disfrute de una ley que nosotros ansiamos para nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Joan Ridaó.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Leo en el orden del día, señor presidente, que esta es una petición de comparecencia, que formula el Grupo Parlamentario Popular, del ministro de Educación con carácter urgente, para ver qué actuaciones adopta el Gobierno con relación a la aprobación de la Ley de

Educación de Cataluña. Ya me temía yo que el propósito del PP no era ni ensalzar ni enaltecer una ley que, por cierto, ha reunido un amplísimo consenso político y de la comunidad educativa en Cataluña, además del refrendo jurídico del Consejo Consultivo, que es el máximo órgano jurídico de la Generalitat. Ya me temía yo que no se trataba de aplaudir algo que es importante porque acaba con la doble red, con la dualidad de derechos y deberes en recintos público y privados concertados, que corresponsabiliza a la escuela privada en la escolarización de inmigrantes, que garantiza la plena gratuidad en centros concertados, que incrementa el gasto educativo hasta el 6 por ciento del PIB en ocho años, que otorga mayor autonomía a los centros o a los equipos directivos, etcétera. Pero como no solo de lenguas vive el hombre, he aprovechado este discurso marginal para explicar que esta Ley de Educación habla de otras cosas y no solo de lengua. Me temía que volveríamos al recurrente tema de la lengua y que el PP volvería a la ofensiva con un tema que, como el propio señor Ayllón reconocía, en Cataluña no suscita ningún tipo de problema, a pesar, debo reconocerlo, de los ímprobos y falsarios intentos del PP y de algunos medios de comunicación que actúan como sus corifeos; quizá debería decirlo exactamente al revés, porque repetidamente son algunos medios los que apuntan y el PP acaba disparando. Si fuera un selenita o un marciano que bajara a la Tierra, hasta yo me asustaría de las cosas que leo en los medios de comunicación, si no fuese porque sé perfectamente que son auténticas mentiras.

En cualquier caso, me sorprende que todo esto lo diga el Partido Popular que, en este viaje hacia el centro y el catalanismo, dice que sitúan a Cataluña como un objetivo estratégico, que el señor Rajoy va a venir cada semana a Cataluña. Si se dedican ustedes a atacar sistemáticamente un pilar básico de nuestra convivencia como es la lengua, si se dedican incluso a hacer campañas como las que ustedes preconizaron en un medio de comunicación, algo no solo ofensivo sino ilícito y además obsceno, como es publicar un anuncio en un medio de comunicación con dos niños esposados, que tuvieron que retirar inmediatamente ante las quejas de todo el mundo, si ustedes siguen por ese camino, no van a conseguir nunca ni la centralidad, ni el predicamento, ni la posición que ustedes quieren o desean ocupar en Cataluña. Vamos a ver si soy capaz de explicarme y situar las cosas en su sitio, y de paso hacer un breve y modesto ejercicio de pedagogía, inútil me temo, aunque al menos para que conste en el «Diario de Sesiones». En primer lugar, el modelo lingüístico educativo en Cataluña es un modelo de éxito, pero no porque lo diga yo, lo ha dicho la Comisión Europea recientemente, en el informe final del grupo de alto nivel sobre multilingüismo, en el que recomienda la extensión del modelo lingüístico catalán a todos los países de la Unión Europea que son bilingües. Dicho informe nos dice que, lejos de segregar y de ser discriminatorio, este modelo garantiza que al final de la etapa educativa obligatoria cualquier niño o niña en

Cataluña domina y es perfectamente competente, tanto en catalán como en castellano. Me remito a los distintos informes, al informe PISA y a otros, que ustedes conocen perfectamente. Pero no solo lo dice la Comisión Europea, lo dice el Consejo de Europa en el segundo informe sobre la situación de las minorías lingüísticas en el Estado español.

En segundo lugar, la Generalitat tiene un modelo educativo que no es de ahora, no viene de la LEC, es un modelo lingüístico que está aplicando desde el año 1983, y que además fue refrendado en la Ley de Política Lingüística del año 1998. Por cierto una ley que pertenece a la etapa de gobierno de ustedes, entre 1996 y 2004, una ley pacífica en cuanto que no fue impugnada por el Partido Popular ni por el Gobierno español. Pertenece quizá a aquella época en que Aznar hablaba catalán en la intimidad, y hemos pasado de aquella época, con aquellas huestes del Partido Popular que en la calle Génova decían: Pujol, enano, habla castellano al Pujol, guaperas, habla lo que quieras; quizá por esa razón ustedes no impugnaron la ley, ¿pregunto? No la impugnaron, por tanto debieron pensar que era buena.

Ese marco legal y además el nuevo Estatuto establecen de forma clara que el catalán es la lengua vehicular de la educación en Cataluña, lo cual no expulsa para nada al castellano, como ustedes saben. Además el Estatuto, que es una ley orgánica que forma parte del bloque de constitucionalidad, establece claramente que debe tener todavía una presencia adecuada en los planes de estudio. ¿Por qué? ¿Por qué ese sistema? Porque, por un lado, el catalán es la lengua propia de Cataluña, y en segundo lugar porque lleva tres siglos de persecución política y la han colocado en una situación de minoría, en consecuencia ante la hegemonía del castellano.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Ya acabo.

El señor Ayllón citaba al Tribunal Constitucional, y lo hacía además en vano, porque la única doctrina del Tribunal Constitucional en educación o la más importante en materia lingüística dice claramente que el derecho de educación, que figura en el artículo 27 de la Constitución como derecho fundamental, no incluye el derecho a ser instruido en la lengua que escojan padres y tutores: sentencia del Tribunal Constitucional 195/1989. Lo que es preceptivo es que se enseñe en las dos lenguas para que al final de la etapa educativa obligatoria los alumnos acrediten la plena competencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Ahora sí que acabo, señor presidente.

Hay otra sentencia, la número 337/1994, que ha afirmado la plena constitucionalidad de este modelo de conjunción lingüística en base a dos objetivos: la plena normalización de la lengua, y la integración y cohesión

social. Eso y solo eso es lo que hace la Ley de Educación que aprueba el Parlament de Catalunya, y que además se adecua al marco estatutario reciente confiriendo a la Generalitat la capacidad y la competencia para el diseño y la ordenación del currículum educativo. Aparte de que el PP solo pretende sembrar cizaña con un evidente interés político y electoral, fuera de Cataluña, en el resto de España esa doble línea que preconiza el PP sería un desastre, como lo está siendo en el País Valenciano, porque la línea catalán-valenciano —para entendernos— solo garantiza el conocimiento de una sola lengua, y en cambio la línea en que se imparten las dos lenguas evidentemente garantiza mucho mejor la igualdad de oportunidades, porque garantiza que todos los niños dominen perfectamente las dos lenguas oficiales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridaó.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae al Congreso de los Diputados y a esta Diputación Permanente un debate perdido; un debate perdido donde debía producirse este debate, que es en el Parlament de Catalunya, y se ha producido ya. Acabamos de aprobar en el Parlament de Catalunya la nueva Ley de Educación, y en esa votación final el Grupo Parlamentario Popular ha quedado claramente en minoría en las posiciones que defendía. Más de 100 diputados de los 135 que integran el Parlament de Catalunya han aprobado, con un amplísimo consenso, la nueva ley. Y ante esa aprobación el Grupo Popular nos traslada el debate aquí, al Congreso de los Diputados, debate que no debería haberse producido nunca en el Congreso de los Diputados, más aún cuando estamos, señor presidente, señorías, ante una ley ejemplar.

¿Cómo puede decir, señor Ayllón, que estamos ante un despropósito legislativo? Fíjense, se ha aprobado en Cataluña una ley de educación que nos da ejemplo de lo que quizá deberíamos haber hecho aquí en varias legislaturas, que es encontrar un punto amplio de acuerdo entre el grupo del Gobierno y el principal grupo de la oposición; cuando en el Congreso de los Diputados y en el Senado hemos visto reiteradamente que si cambia el signo político de quien gobierna cambian las leyes de educación, y eso para nada es bueno, nosotros en Cataluña hemos conseguido un amplio consenso que da estabilidad a un marco educativo, y esa estabilidad es buena, es positiva, es valorada positivamente por la sociedad, por la ciudadanía, que se cansa de tanto cambio legislativo cuando cambia el Gobierno. Y ese que es un buen ejemplo, del que deberíamos tomar nota aquí, en el Congreso de los Diputados, ustedes dicen que es, señor Ayllón, un despropósito. No. El despropósito par-

lamentario es traer a esta Cámara ese debate que ha concluido con un gran éxito en el Parlament de Catalunya. Quiero felicitar al conseller Maragall y al grupo de la oposición, liderado esta vez por Irene Rigau, por el gran acuerdo al que han llegado, al que se ha sumado también Esquerra Republicana. Con una mayoría de 106 diputados aprobar una ley de educación es un dato positivo. Ustedes van por el mal camino, por el de la soledad. Cada uno elige el camino que quiere; se puede coincidir o no en ese camino, pero lo que es cierto es que en el camino que ustedes defienden, cuando abordan el que llaman ustedes problema —que no lo es— de la lengua en Cataluña, están muy solos; están muy solos porque en una sociedad como Cataluña que, por suerte, es plural lingüísticamente —una gran parte de la población tiene como lengua vehicular la castellana, y otra gran parte de la población tiene como lengua vehicular la catalana—, si sus tesis fueran ciertas, tendrían un gran apoyo electoral cada vez que plantean ese modelo lingüístico. La sociedad no comparte esa preocupación porque no se plasma después en un apoyo, y si tan cierta fuera esa problemática que ustedes denuncian, tendrían un claro respaldo ciudadano, que no tienen, porque van en soledad. No van a tener otros grupos que les puedan acompañar, porque esa soledad les aísla en un modelo lingüístico. Por suerte Cataluña no ha seguido los pasos que ustedes pretenden. El señor Ridaó ha hecho antes referencia a ello. Es ofensivo para un catalán ver la propaganda que algunos medios de comunicación han hecho desinformando de lo que es Cataluña, desinformando de lo que en Cataluña se hace, y desinformando del nivel altísimo de convivencia lingüística que tenemos en Cataluña, por suerte. Y, por suerte, la nueva Ley de Educación, aprobada con un amplísimo consenso, está blindada a futuros cambios. Es bueno que haya un gran consenso en políticas educativas, porque da esa serenidad de poder aplicar una ley sin el cambio continuo al que estamos sometidos respecto a leyes de educación en estas Cámaras. Por tanto, lo que era una buena noticia ustedes nos lo trasladan como una gran preocupación. No nos sorprende, pero nos indigna que tras esa aprobación tan amplia en el Parlamento de Cataluña ahora se traiga al Congreso de los Diputados la petición de que venga el ministro a informar sobre qué actuaciones van a adoptar como salvaguarda, sobre qué va a hacer respecto a ese gran acuerdo entre Gobierno y oposición. ¿Qué tiene que salvaguardar? ¿Es que los grupos que estamos en el Parlament de Catalunya no actuamos de manera responsable en la aplicación del marco constitucional y del nuevo marco estatutario? ¿Es que alguien duda de nuestra responsabilidad institucional, estemos en el Gobierno o estemos en la oposición? Aquí estamos unidos en un gran proyecto lingüístico de convivencia, y queremos preservar ese proyecto lingüístico de convivencia, y por ello lamentamos que se haya presentado hoy esta solicitud y de manera rotunda votaremos que no.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Daniel Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista votará negativamente la petición de comparecencia urgente del ministro de Educación en una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, Política Social y Deporte. Lo haremos porque entre las funciones de la Diputación Permanente y de las comisiones de esta Cámara no se encuentra la de solucionar las contradicciones del primer partido de la oposición. Y no me estoy refiriendo a contradicciones tan poderosas como las que llevan a ponerse de rodillas a la presidenta de la Comunidad de Madrid ante el tesorero del Partido Popular. No me refiero a estas contradicciones —estas se encuentran ya en el terreno de la astracanada—, me refiero exclusivamente a las que tienen que ver con el tema que hoy nos ocupa.

Vamos a ello. El pasado 1 de julio el Parlamento de Cataluña aprobó la Ley de Educación de Cataluña. La ley, apoyada por un 90 por ciento de los diputados —evidentemente los del Partido Popular, como es habitual, votaron en contra—, despliega el Estatut en esta materia, y lo hace con una voluntad de permanencia en el tiempo; de ahí la relevancia del acuerdo con el primer partido de la oposición, con *Convergència i Unió*. Sus señorías saben que el Gobierno, tras la aprobación de una ley por parte de cualquier parlamento autonómico —no solo del Parlament de Cataluña—, lleva a cabo por defecto un análisis jurídico que evidentemente incluye el ámbito competencial, y toma la decisión que corresponde en función del resultado de este análisis. Esta es la actuación, no que va a adoptar el Gobierno, como reclama el escrito del Partido Popular, sino que está adoptando el Gobierno aquí y ahora, tras la aprobación de la Ley de Educación de Cataluña. Por cierto una actuación para la que el Gobierno dispone de un plazo de tiempo de tres meses, que le permite precisamente estudiar detenidamente el texto legal de referencia. En suma, no parece ni necesario ni urgente, ni mucho menos razonable que apenas unos días después de que se apruebe en el Parlament de Cataluña la Ley de Educación comparezca el ministro de Educación en una sesión extraordinaria en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte para dar precisamente esta respuesta.

Por otra parte, la petición de comparecencia urgente y extraordinaria debe apoyarse en algún argumento de peso, que ustedes saben que en este caso brilla por su ausencia. Es evidente que la aprobación de normas en los parlamentos autonómicos puede generar opiniones contrapuestas —faltaría más—, todas ellas legítimas, en relación con los asuntos tratados, pero este tipo de cuestiones debe sustanciarse en las comparecencias de carácter ordinario en las comisiones, tal y como prevé nuestro Reglamento. El Grupo Popular no ha explicitado

en su escrito de solicitud, tampoco en la intervención del señor Ayllón, ningún elemento que permita sostener el carácter urgente y extraordinario de esta comparecencia, salvo que se entienda que el hecho de ser una ley de educación de Cataluña es suficiente para ello. Evidentemente nosotros sostenemos que no lo es.

Llegados a este punto, la pregunta solo puede ser una, y es qué razón ha llevado al Grupo Popular a registrar una iniciativa tan endeble como la que estamos discutiendo. La he apuntado al inicio de mi intervención: el Partido Popular pretende hoy que el Congreso de los Diputados le solucione una contradicción que ellos mismos se han creado. Permítanme que para sintetizar esta contradicción utilice los titulares de un diario de difusión nacional del pasado 3 de julio: el Partido Popular aún no decide si recurrirá la Ley de Educación catalana ante el Constitucional. La interposición de recurso podría desbaratar la estrategia moderada de Sánchez-Camacho de cara a las próximas elecciones autonómicas. Señorías, aquí reside todo el problema. El Partido Popular, consciente de que la política que ha realizado durante estos años en Cataluña —y contra Cataluña en el conjunto de España— ha acabado convirtiéndose en un obstáculo para volver al Gobierno de España, había iniciado una tímida apuesta por la moderación de la mano de la señora Sánchez-Camacho, y siempre bajo la mirada comprensiva del señor Rajoy. ¿Qué ha ocurrido? Que la Ley de Educación de Cataluña se les ha cruzado por el camino. Se ha convertido en un contratiempo, quieren y no quieren recurrirla, y ante el dilema, pretenden que les solucione el problema quien sea: el Tribunal Constitucional en la sentencia sobre el Estatut, el Gobierno, el ministro de Educación, quien haga falta. Ustedes, señoras y señores del Partido Popular, han de resolver el problema que se han creado y que nos han creado a todos, al jugar irresponsable y temerariamente al enfrentamiento territorial o al intentar quebrantar, por intereses políticos —por cierto con nulo éxito—, la paz y la convivencia lingüística que hay en Cataluña entre el catalán y el castellano, entre el castellano y el catalán. Tengan el valor de resolverlo y todos saldremos ganando. Saldrá ganando Cataluña, saldrá ganando el conjunto de España, saldremos ganando todos los ciudadanos, pero, por favor, no intenten encubrir sus contradicciones tras el telón de una estival escaramuza parlamentaria.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000031), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO. (Número de expediente 210/000046.)**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000032), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA URGENTE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PARA INFORMAR SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA Y EN ESPECIAL DEL EMPLEO, EN CUMPLIMIENTO DE SU COMPROMISO DE COMPARECER PERIÓDICAMENTE ANTE ESTA CÁMARA PARA HABLAR DE LA CRISIS ECONÓMICA. (Número de expediente 210/000047.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar el último punto del orden del día, con trámite conjunto para los puntos 8 y 9 que figuran en el orden del día que ha sido repartido. Petición, formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y por el Grupo Vasco, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el orden del día siguiente: comparecencia del presidente del Gobierno para que informe sobre la situación económica y el empleo. Igualmente, un número suficiente de diputados del Partido Popular solicita la comparecencia urgente del presidente del Gobierno para informar sobre la evolución de la economía y en especial del empleo, en cumplimiento de su compromiso de comparecer periódicamente ante la Cámara para hablar de la crisis económica. Son coincidentes y se ha acordado la acumulación.

En consecuencia, para la defensa de las propuestas de modo conjunto tiene en primer lugar la palabra don Joan Ridao; después hará uso de la misma don Gaspar Llamazares; con posterioridad don Pedro Azpiazu, y también la señora Sáenz de Santamaría. La señora Sáenz de Santamaría tiene iniciativa reglamentaria bastante para utilizar el tiempo que así está previsto, y por tanto no hay discusión alguna. En cuanto al Grupo Parlamentario Vasco y al Grupo de Esquerra Republicana la Presidencia será condescendiente en los tiempos, porque se le ha solicitado, ya que estamos en los plazos acordados y porque se trata de petición acumulada, a la que podrían haberse negado sus señorías. Si encima me dicen que lo que me han dicho hace cinco minutos no es verdad y se ha modificado la situación, mucho mejor.

Tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Quiero indicar que el señor Azpiazu, en nombre del Grupo Vasco, ha tenido la amabilidad de ceder su tiempo a este portavoz y a don Gaspar Llamazares.

Señorías, no sé muy bien cómo plantear esta cuestión, creo que hay dos alternativas, una doble aproximación: una que tiene que ver con una apelación al compromiso y a la palabra dada por el Grupo Socialista y por el Gobierno, y otra que es quizá algo más constructiva y apelando a un criterio de oportunidad sobre la misma. Me refiero, en primer lugar, al compromiso y a la palabra dada por los portavoces del Grupo Socialista, por el propio presidente del Gobierno a nuestro grupo de que iba a comparecer el presidente del Gobierno. Quiero recordar que fue en esta misma Diputación Permanente el pasado 14 de enero, y me remito no solo al «Diario de Sesiones», sino que también puedo echar mano de la hemeroteca que me acompaña, donde de forma clara —creo que es público, notorio y fehaciente— el Gobierno comprometió la presencia del presidente al menos en dos ocasiones en este período de sesiones, en febrero y en julio. Por tanto, señor presidente, si no se cumple este compromiso, nuestro grupo evidentemente toma muy buena nota del valor más que relativo de los compromisos del presidente y del Grupo Socialista que da apoyo al Gobierno, y de lo que —si se me permite— significa un cierto desprecio a esta Cámara, porque el presidente del Gobierno y el Gobierno prefieren hacer frente a la crisis a golpe de decreto-ley y ante los medios de comunicación, pero ni la pereza legítima del presidente del Gobierno ni la inquietud que puede tener por el hecho de que ante una buena noticia, como es el acuerdo de la financiación autonómica, emerja un tema siempre delicado y con aristas como la crisis económica, son motivos suficientes como para no acordar hoy esta comparecencia que en su día fue comprometida, entre otras cosas porque creo que en este momento hay razones suficientes para que se produzca. Por ejemplo, hoy los medios dan cuenta de que Zapatero reunirá a las comunidades autónomas para ver si puede cofinanciar el nuevo subsidio de desempleo; Zapatero urge a un preacuerdo social antes del verano —lo leemos también en los medios de comunicación hoy mismo—.

En segundo lugar —como decía antes— hay una razón constructiva, un criterio de oportunidad que creo que aconseja su presencia ante esta Cámara, porque una vez más el Gobierno ha echado las campanas al vuelo anunciando brotes verdes en el pulso de la coyuntura económica a partir de los datos de junio, de los trabajadores inscritos en la Seguridad Social, lo cual para nosotros es una interpretación triunfalista, además de demagógica, porque todo el mundo sabe de la fuerte estacionalidad de estos datos, y que junio siempre es particularmente un mes alcista. Consecuentemente nosotros no somos capaces de vislumbrar esos signos de recuperación, de que se haya invertido realmente la tendencia de caída del empleo; quizá se ha moderado en

algún sector económico, pero en ningún caso se ha invertido. Además tampoco vislumbramos esos indicios de recuperación de la actividad económica, porque tenemos datos fiables, indicadores, por ejemplo, sobre la recaudación del IVA, el crédito en el sector privado, el tonelaje del transporte o el consumo de energía y de cemento que así nos lo indican. Por tanto, seguir en ese falso discurso, en ese optimismo exagerado, metiendo con calzador esa confianza artificial en la sociedad española no es un buen argumento.

Al mismo tiempo quiero decir que sería una oportunidad inmejorable para preguntarle al presidente del Gobierno dónde está aquel famoso pacto de Estado que aprobó este Congreso de los Diputados, que era un mandato explícito al Gobierno, que debía impulsar la reunión de agentes sociales, económicos, partidos políticos, comunidades autónomas; nunca más se supo, donde dije digo, digo Diego. Señorías, ahora que todos los países están más o menos igual, es decir, peor, mal, en el momento de salir de la crisis es evidente que no todos estaremos igual. Son urgentes las reformas, y de eso queríamos hablar con el presidente del Gobierno.

Por tanto, además de expresar nuestra desazón por el incumplimiento de la palabra dada, insisto, mostramos nuestra perplejidad también por el sentido del voto del Grupo Parlamentario Socialista y también de algún otro grupo de esta Cámara, que tenía la oportunidad de hablar no solo de economía, sino de la financiación autonómica; tenía una oportunidad y hoy la ha desaprovechado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridaó, pero no queda ya tiempo. Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

No hubiéramos querido llegar a esta Diputación Permanente; para cumplir los compromisos no es necesario forzar el cumplimiento, basta con que haya voluntad de cumplimiento. Da la impresión de que el Gobierno es muy asequible para alcanzar acuerdos, pero es un Gobierno muy reticente para cumplirlos. Eso, en un periodo de crisis, no fomenta más que la desconfianza; desconfianza que nosotros sumamos a la desconfianza ciudadana, en relación a las medidas frente a la crisis, como desconfianza parlamentaria; desconfianza e inestabilidad parlamentaria, que de eso estamos hablando en estos momentos. Aquel compromiso pretendía organizar, dar un método para el liderazgo del Gobierno frente a la crisis en el Congreso de los Diputados, un método consensuado. Pues bien, da la impresión de que el Gobierno no tiene interés en liderar la salida de la crisis, y mucho menos en hacerlo en el Congreso de los Diputados; prefiere hacerlo de otra manera.

Nosotros creemos que la peor salida de la crisis, señorías, es que cada uno busque su salida, es decir, el sálvese quien pueda. Frente al sálvese quien pueda, en nuestra opinión, está discutir y acordar los esfuerzos, fundamentalmente de los que más tienen en favor de los que menos

tienen. Esa es la cuestión fundamental para nosotros frente a la crisis. Sin embargo da la impresión de que el Gobierno apuesta por el sálvese quien pueda. Si no hay liderazgo en el reparto de esfuerzos, en el acuerdo político, en la concertación social, finalmente se impone el sálvese quien pueda o la fuerza del más fuerte.

En relación a la Cámara qué decir, señorías. En relación a la Cámara este precedente, que se suma a otros, introduce, frente al método del compromiso y del acuerdo, el todo vale. Ahora, después de esta decisión, lo que se legitima es la escaramuza parlamentaria, es el ajuste de cuentas en el Parlamento, y es el juego de manos; los juegos de manos frente al acuerdo parlamentario, frente al compromiso parlamentario. Nosotros no estamos de acuerdo, y creemos que en el ámbito parlamentario hay que dar confianza y también hay que dar estabilidad frente a la crisis. No lo hace hoy aquí el Gobierno, después de que pareciera en las últimas fechas que el Gobierno alcanzaba una línea política y una mayoría parlamentaria. Da la impresión de que ha sido flor de un día; desconfianza e inestabilidad parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Para la defensa de su propuesta tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, los grupos que me han precedido en el uso de la palabra han dado cumplidas razones de por qué debe comparecer en esta casa el presidente del Gobierno; Zapatero las conoce mejor que nadie. Son las mismas —y si me apuran más urgentes: más miles de parados— que las que le llevaron a asumir este compromiso hace seis meses en esta misma Cámara. Por eso no se me ocurre qué argumentos puede hoy esgrimir el Grupo Socialista para eludir esta comparecencia, y cómo van a explicar que, con sus votos, den su aval al presidente del Gobierno para que incumpla descaradamente un compromiso que él mismo se autoimpuso. Ahora, cuando deberíamos estar poniéndole fecha y lugar al momento del debate, estamos tratando de conocer por qué Zapatero se resiste a cumplir su palabra. Si el presidente del Gobierno no viene a esta Cámara a dar la cara en estas circunstancias es sencillamente porque no tiene nada nuevo que contar, ni en el diagnóstico de la crisis ni en las soluciones que propone frente a la misma. Primero, porque todo el mundo sabe que las cosas van bastante mal y que las perspectivas no son buenas. Señorías, si de verdad hubiera buenas noticias no cabe duda de que el presidente del Gobierno estaría encantado de venir a venderlas inmediatamente a esta Cámara. Segundo, porque ante esta situación el Gobierno no sabe qué hacer. Es plenamente consciente de que su política económica está fracasando, y ya no le queda ninguna idea, ni buenas

—que pocas ha tenido— ni malas —que son a las que nos ha venido acostumbrando con anuncios tan pintorescos como ineficaces—. Ya sabíamos hace tiempo que el presidente del Gobierno no tiene proyecto político ni soluciones para salir de la crisis. Hoy lo que constatamos y certificamos es que tampoco tiene palabra. Y, sin proyecto, sin ideas y sin palabra, sería bueno que el presidente del Gobierno explicara a todos en qué consiste para él ser eso, presidente del Gobierno, especialmente en tiempos de crisis y con casi 4,5 millones de parados.

Señorías, no hace falta que explique hoy desde esta tribuna cuál es la situación social y económica de este país. En España está muy claro que las cosas van mal, y son muchos los que avisan al Gobierno de que si sigue en esta línea las cosas van a seguir yendo mal durante bastante tiempo. Se lo han dicho muchísimos organismos internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea, la OCDE; lo vivimos los ciudadanos en la calle, e incluso el propio Gobierno ha reconocido, sin más, que el año que viene tendremos recesión sobre recesión. Somos muchos los que venimos reclamando al Gobierno reformas y medidas eficaces frente a la crisis. El consenso en la necesidad de reformas es muy amplio y las recetas conocidas. El problema es que ustedes son el único Gobierno de la Unión Europea que se obstina en hacer lo contrario a lo razonable. Lo primero que hace falta es austeridad; si hay menos, habrá que gastar menos, pero mejor. Pero ustedes, en lugar de apretarse el cinturón, incrementan los gastos: más de 30.000 millones de euros en 2009, y una suma adicional de 23.000 más en el techo de gasto para 2010. No me negarán que es una forma curiosa de entender la austeridad. En segundo lugar, una economía en recesión necesita una política fiscal que incentive la actividad económica, y en consecuencia la creación de empleo. Muy simple, señorías, bajar los impuestos, pero, ¿qué han hecho ustedes? Subirlos para mantener su tren de gasto, y de paso impedir que los demás, las comunidades autónomas, en uso legítimo de sus políticas, puedan bajarlos. En tercer lugar, son urgentes reformas estructurales para que España funcione; es lo que demandan los ciudadanos en la calle, medidas eficaces, sin ideologías, para que el país vuelva a ponerse en marcha. Y, ¿cuál es la versión socialista de esas reformas? Las hemos visto esta mañana. De momento las únicas que conocemos —y ni son reformas ni son estructurales— se limitan a cargar en el recibo de la luz la ausencia de una política energética del Gobierno, y a condenar a los jóvenes españoles, que se han tirado muchos años de su vida estudiando, a engrosar directamente las listas del paro. Por último, es imprescindible reconducir el incremento desbocado de la deuda pública. Ustedes, que tanto han achacado la crisis al excesivo endeudamiento de las familias y de las empresas, solo se les ha ocurrido endeudar también a la Administración. Cada anuncio, cada rueda de prensa del presidente del Gobierno dispara varios puntos la deuda pública: 6.000 millones de los 400 euros, 8.000 del Plan E para los ayuntamientos, y

ahora 11.000 más de la financiación autonómica, y suma y sigue. ¿Se han fijado todos que Zapatero ya solo habla en miles de millones de euros de déficit? Repito, miles de millones de euros. Qué lejos han quedado los tiempos en los que se hablaba de los ochenta céntimos de un café. Alguien le debería decir al presidente del Gobierno que en España hace tiempo que no disponemos de una máquina para hacer dinero, y que lo que él anuncia hay que pagarlo, y que lo pagamos los españoles con nuestros impuestos. Por citar a Keynes —el otro día supimos que era el economista de cabecera del portavoz del Grupo Socialista—: gasta, que ya serán otros los que paguen. Esa es su política, don José Antonio Alonso. Estos miles de millones no tienen por objeto contribuir a sacarnos de la crisis ni ayudan a mejorar el bienestar de los ciudadanos. ¿O acaso van a seguir defendiendo aquí que la financiación autonómica, tal y como Zapatero la ha planteado, está al servicio de los intereses generales de los españoles, al servicio de la cohesión social o de la igualdad de los ciudadanos? Señoría, todo el mundo tiene bien claro que está al servicio de sostener al Gobierno en esta debilidad parlamentaria, y por eso tres votos de esta Cámara van a decidir la financiación de la sanidad, de la dependencia y de la educación de 46 millones de españoles. Y a los demás, señorías, se les pide hoy un voto ciego porque no conocen el modelo en su integridad ni las cantidades que van a recibir; ni siquiera, señor Ridaio, yo estaría tranquila de que lo que a usted le han dicho sea cierto. Tampoco conoce este grupo el impacto sobre las cuentas del Estado ni cómo se va a financiar, aunque a ningún español le cabe ninguna duda: a la larga, lo financiaremos todos con los impuestos que salen de nuestros bolsillos.

Señorías —termino ya—, en una situación de crisis social y de paro el apoyo parlamentario hay que ganarlo con razones y no con millones, y la única aritmética parlamentaria que sirve para salir de la crisis es sumar los esfuerzos de todos para ayudar a que el país funcione. Pero ya veo, señoría, que hoy volvemos —es verdad, flor de un día—, en muy corto plazo de tiempo, a jugar de nuevo con la geometría variable y esta vez para un fin tan dudoso como evitar que el presidente del Gobierno dé cuentas y asuma responsabilidades en esta Cámara de su gestión ante todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña Ana Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente para decir que en Coalición Canaria creemos que el presidente debe comparecer en el mes de septiembre; que así lo vamos a solicitar; que creemos que en este momento con respecto a las comparencias anteriores hay pocos datos nuevos pero que

se van a producir en las próximas fechas temas vitales como la nueva encuesta de población activa, las medidas anticrisis económicas en el caso concreto de Canarias de la temporada de verano, y porque además a nosotros nos interesa que en el compromiso que adquirió el presidente del Gobierno con Canarias, haciendo un balance, en el mes de septiembre pueda adquirir nuevos compromisos con respecto al sector económico principal de Canarias, que es el turismo para la temporada de invierno. Si el presidente compareciera en este momento, tendría justificación para no comparecer en septiembre, y para los canarios, con un índice de paro en este momento del 28,5 por ciento —el 29 en Lanzarote y Fuerteventura—, es vital tener datos actualizados al mes de septiembre y saber qué va a hacer el Gobierno. En este momento los datos no son diferentes ni se han producido hechos importantes en la evolución económica y nos parece que los compromisos, la rendición de cuentas y el análisis de las medidas económicas anticrisis tienen que verse después de la temporada de verano, que distorsiona hasta los datos de empleo. En ese sentido, nosotros no vamos a apoyar la comparencia en el mes de julio, no vamos a darle aire al presidente del Gobierno para que venga en julio y tenga excusa para no comparecer en septiembre. Creemos que tiene que comparecer —y así lo vamos a solicitar y vamos a pedir el apoyo de otros grupos— en la primera quincena de septiembre y con compromisos hasta final de año.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Macias tiene la palabra. (**Rumores.**) Por favor, silencio.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias.

Nuestro grupo va a votar negativamente a las peticiones formuladas por los Grupos Parlamentarios Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Vasco y por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente del Grupo Parlamentario Popular. Lo va a hacer después de analizar y valorar detenidamente los argumentos que se han suscitado. Es evidente que ha habido un compromiso del presidente del Gobierno —no vamos a ser nosotros quienes justifiquemos la credibilidad del presidente del Gobierno en el cumplimiento de sus compromisos—, sin embargo, en el compromiso concreto de su comparencia para hablar de la crisis económica, siendo cierto que en el primer trimestre del presente periodo de sesiones solo ha habido un Pleno extraordinario a los únicos efectos de que el presidente del Gobierno pueda debatir sobre la crisis económica, nos parece —y, evidentemente, así se desprende del análisis de la realidad, reflejada, en lo que aún estamos editando en papelotes, en el «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados— que aquí hemos tenido varios debates, específi-

camente dos: uno el 12 de mayo, el debate sobre el estado de la Nación, y otro el 24 de junio, la comparencia del presidente del Gobierno para dar cuenta sobre el Consejo Europeo, que se convirtió también en debate económico. Incluso el último Pleno ordinario, no tanto por iniciativa del Gobierno pero sí por iniciativa, por ejemplo, del Grupo de Esquerra y de Convergència i Unió, acabó siendo un Pleno económico, en el cual, por ejemplo, debatimos el techo presupuestario y temas tan importantes como la Ley de la Morosidad, que es una de las respuestas para movilizar los recursos existentes.

En el segundo trimestre, desde un punto de vista real, el Congreso de los Diputados ha debatido el tema a fondo, incluso ha hecho recomendaciones y resoluciones. De las cuarenta y cinco resoluciones aprobadas en el debate sobre el estado de la Nación, treinta y tres se refieren directamente a aspectos de la actividad económica. Por tanto, creemos que sí que ha habido este debate. Para que estos debates tengan una cierta cadencia útil, hacen falta una serie de argumentos, de razones, de tempos. El tempo en política —como todas las señoras y señores diputados conocen perfectamente— es importante. Coincidimos con lo que decía creo que era el señor Ridaó sobre el criterio de oportunidad; el criterio de oportunidad supone que se celebre este debate en su debido momento, que a nosotros se nos atoja a inicios, muy a inicios del mes de septiembre. Y queremos justificar esta defensa que hacemos de que se celebre en estas fechas y no ahora.

No voy a reiterar el argumento ciertamente importante o decisivo para Canarias, también importante para todos los que poco o mucho viven del turismo, que son muchas comunidades autónomas en toda España, pero sí que voy a dar otro argumento que a nosotros se nos atoja absolutamente decisivo. Convergència i Unió criticó, presentó una enmienda a la totalidad y no apoyó los presupuestos del año pasado, entre otras cuestiones, porque el cuadro macroeconómico, y por tanto las medidas tomadas, eran absolutamente desfasadas con la realidad. Nos gustaría que esto no sucediera en los presupuestos generales de este año. Necesitamos un cuadro macroeconómico que refleje al máximo la realidad de lo que está sucediendo y nosotros queremos debatir este cuadro días antes de que se presenten los Presupuestos Generales del Estado. Que sepamos analizar, que sepamos desmenuzar, que sepamos tomar las decisiones a partir del cuadro macroeconómico más ajustado posible, para nosotros es absolutamente relevante para acertar en el principal instrumento de la política económica del Estado, que son los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, creemos que el momento de debatirlo, de actualizarlo, y a esto vamos a dedicar nuestra atención en este debate que esperamos que se produzca —repito— a primeros de septiembre, será con motivo de la preparación de los Presupuestos Generales del Estado. Ya avanzamos al Gobierno que nuestra actitud va a ser, como siempre ha sido, constructiva pero muy exigente. Le vamos a pedir al Gobierno que, en primer lugar, ajuste el cuadro

macroeconómico a la realidad del último momento, pero, sobre todo, le vamos a pedir que haga un presupuesto, no de fantasía, sino de realidad, no para venderlo en los mítines de fin de semana, sino para que durante la semana trabajen los ciudadanos de todo el Estado español. Un presupuesto, no para castigar con más impuestos a la economía productiva —cada vez son menos los que pagan y se les quiere hacer pagar más a estos pocos—, sino para que ayude al conjunto de los ciudadanos. Un presupuesto que ayude a la productividad y que haga nuestra economía plenamente competitiva. Se ha hablado aquí de una política de brotes verdes y alguien ha dicho que, por desgracia, no se ven los brotes verdes. En Cataluña se hablaba el año pasado, cuando tuvimos un problema muy importante relacionado con la falta de recursos hídricos, de esperanza y se acabó yendo a rezar a La Moreneta; curiosamente, alguien que no sé si cree personalmente en La Moreneta. La Moreneta es un símbolo de esperanza de que alguien resuelva los problemas. Nosotros no esperamos que alguien resuelva los problemas. No creemos en esta política de brotes verdes. Creemos en unos Presupuestos Generales del Estado rigurosos y hechos a conciencia, por eso creemos que hay que ser también exigentes en lo que el Parlamento está promoviendo. En este sentido, *Convergència i Unió* cree que hay que hacer este debate a primeros de septiembre, cree que hay que debatir a fondo el cuadro macroeconómico que va a servir de base a los Presupuestos Generales del Estado y le pide ya al Gobierno que plantee un presupuesto que dé respuestas a las necesidades de los ciudadanos. En este sentido, nuestro voto va a ser negativo a la petición de una comparecencia inmediata, porque creemos que es más oportuno, que puede ser más beneficioso y se debe celebrar a principios del mes de septiembre.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macías.

Anuncio que las votaciones tendrán lugar dentro de cinco minutos.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don José Antonio Alonso.

El señor **ALONSO SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, desde el inicio de la legislatura el presidente del Gobierno ha comparecido en esta Cámara con más frecuencia, con mucha más frecuencia que ningún otro presidente en la historia de la democracia. De hecho durante este año, en 2008 y tras la sesión de investidura, el presidente compareció el 7 de julio, el 10 de septiembre para informar de las primeras medidas económicas y de empleo que planteó el Gobierno, el 20 de octubre, el 27 de noviembre y, finalmente, como consecuencia del Consejo Europeo de entonces, el 18 de diciembre. En el periodo de sesiones que ha finalizado el presidente volvió a comparecer el 10

de febrero para informar de la situación económica y, posteriormente, el 25 de marzo, el 22 de abril y el 24 de junio, en este caso también para hablar de un Consejo Europeo que, dada la naturaleza de la crisis, tenía una eminente y evidente dimensión económica, como todos pudimos ver en la sesión plenaria que se produjo aquí, en esta casa. Además, como ustedes bien saben también, compareció en el mes de mayo para la celebración del debate sobre el estado de la Nación. Por consiguiente, señorías, no ha pasado ni un solo mes del periodo de sesiones sin que esta Cámara haya celebrado una comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno, y en todas ellas, como es lógico y ustedes bien saben, la situación económica ha sido la parte esencial de las intervenciones de los portavoces parlamentarios; repito, ni un solo mes. En total, entre peticiones de los grupos parlamentarios y del propio Gobierno el presidente ha sustanciado ya dieciséis solicitudes de comparecencia, en nueve sesiones plenarias, durante la legislatura. Este mismo mes, como también saben, ha vuelto a haber una sesión plenaria extraordinaria en la que se han debatido dos puntos de contenido estrictamente económico, y quiero resaltarlo. Hemos aprobado el objetivo de estabilidad presupuestaria para el próximo año y el Real Decreto-ley sobre estructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, en un debate en presencia de la vicepresidenta segunda. Por tanto, queda fuera de toda duda no solo la voluntad declarada, sino la voluntad realizada por parte del Gobierno y de su presidente de comparecer en esta Cámara para hablar de la gran cuestión, que son las respuestas del Gobierno de España a la crisis económica y en general a la situación y la evolución de la misma.

El presidente del Gobierno, señorías, va a seguir compareciendo ante la Cámara, informando al Congreso de la evolución de la situación económica y de las medidas que está adoptando para superar la crisis y para defender el empleo. Quiero decirles en este sentido que al Gobierno, a su presidente y al grupo parlamentario que yo represento nos parece oportuno, y así lo proponemos aquí formalmente, que el presidente del Gobierno comparezca antes de que transcurran los quince primeros días de septiembre —el día concreto dependerá del calendario o de la agenda de compromisos internacionales del propio presidente, pero en cualquier caso durante los quince primeros días del mes de septiembre— para realizar este debate, este nuevo debate que se suma a toda la ristra de debates anteriores sobre política económica. Esto por dos motivos que ustedes pueden fácilmente imaginar: en primer lugar —como se ha destacado por algún o alguna portavoz de algún grupo parlamentario presente en esta Diputación Permanente—, porque en el mes de septiembre damos inicio al curso político, es un momento temporalmente óptimo para hablar de cómo ha evolucionado y de la situación económica; y en segundo lugar y al hilo de esto, porque en el mes de septiembre vamos a tener una serie de datos que nos van a permitir a todos, al presidente del Gobierno y al resto

de los representantes de los grupos políticos, hablar con propiedad de cuál es la situación de la economía española. Me refiero a que tendremos la encuesta de población activa, los datos de paro registrado y los datos del PIB, entre otros; todos ellos esenciales para demostrar cómo está evolucionando la economía y cuáles son las previsiones que razonablemente se pueden hacer sobre su evolución. Repito, comparecencia dentro de los primeros quince días del mes de septiembre que es cuando damos inicio al curso político, después del periodo de agosto, y cuando tendremos esos datos indudablemente relevantes a los que me he referido hace unos segundos.

El presidente del Gobierno cumple su compromiso, como lo cumple el Gobierno y lo va a seguir haciendo. La representante del Grupo Parlamentario Popular, la señora Sáenz de Santamaría, ha tenido la iniciativa de plantear en esta comparecencia algunas cuestiones sobre las que llevamos preguntando algún tiempo. Por ejemplo, que pusieran alguna propuesta en materia económica encima de la mesa, y alguna ha propuesto. Ya ha dicho que hay que ir a una rebaja de impuestos, naturalmente a una bajada de presión fiscal para los pocos que más tienen en detrimento de los ingresos públicos y por lo tanto de la capacidad de realizar inversiones públicas en sintonía con los intereses de la inmensa mayoría de los ciudadanos. Hablo, como bien saben, de educación, de pensiones, de desempleo, de dependencia, de salud y sanidad pública, etcétera. Lo que no nos ha dicho la representante del Grupo Parlamentario Popular es a qué se refiere con esas otras reformas estructurales, porque apelan a una reforma del mercado laboral sobre la que no fija ninguna posición, y a mí me gustaría que lo hiciera. Estoy convencido de que su espectro ideológico está claramente instalado en la idea del despido descausalizado, con una indemnización baja, sin posibilidad de acudir a los tribunales; prácticamente un despido libre. Como también está instalado en la idea —esto ya es más que un juicio de intenciones, lo hicieron en su día— de hacer decretazos y cosas por el estilo. Pero deberían decirlo más explícitamente para que los ciudadanos españoles sepan a qué atenerse.

Finalmente, el Partido Popular nos debería decir algo sobre los servicios públicos porque ayer tuvimos una buena muestra de ello. Se llega a un acuerdo en materia de financiación autonómica que sobre todo, por encima de todo tiene la virtualidad de garantizar la sanidad, la educación pública y los servicios sociales esenciales al conjunto de los ciudadanos de nuestro país. ¿Al Partido Popular le importa algo todo eso? No. La demostración de que no les importa es que su respuesta ha sido errática, han hablado del déficit, del paro...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso.

El señor **ALONSO SUÁREZ**:...del enfrentamiento entre las comunidades autónomas y no de cooperación cuando, en definitiva, lo que van a hacer al final es coger

el dinero. Eso sí, veremos cómo lo invierten allí donde gobiernan.

Finalmente, una sola alusión por razones personales; me permitirá diez segundos el señor presidente. Dice la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que mi economista de cabecera es Keynes. Más allá de ello —de que sea de cabecera de una u otra persona, en este caso de mi cabecera—, Keynes es una figura de la historia de la economía política que ahora no me voy a atrever a glosar, porque creo que está fuera de toda discusión. Me ha hecho gracia porque eso demuestra esa contraposición en la que la señora Sáenz de Santamaría se ha puesto y propuesto, y demuestra por dónde van sus tiros ideológicos. Estoy convencido —nos lo puede confirmar ella— de que su economista de cabecera será, por ejemplo, Milton Friedman y la gente de la Escuela de Chicago o las secuelas de toda esa gente que influía tanto en Reagan, en Thatcher, en Bush, en Aznar (**Protestas.**); en definitiva, en todo el espectro ideológico y político que causó la catástrofe financiera que ha originado la crisis económica de la que ustedes son culpables ideológicamente hablando, y no solo ideológicamente también políticamente, porque ampararon un marco desregulatorio...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso.

El señor **ALONSO SUÁREZ**:...que es el que ha causado toda esta catástrofe que ahora estamos sufriendo todos los ciudadanos del mundo mundial. Y frente a esa catástrofe, sin ideologías, en este caso, han ido todos los líderes del mundo al G-20 y han propuesto políticas de activación de la demanda de inversión pública porque, entre otras cosas, es lo inteligente y sobre todo porque hay que hacer una cosa a la que ustedes no están dispuestos, que es ayudar a los ciudadanos, a la inmensa mayoría, y sobre todo a los que más lo necesitan, porque ellos no han producido la crisis y no tienen por qué pagarla.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

Estando presentes todos los miembros de la Diputación Permanente y verificado el quórum por los servicios de la Cámara, iniciamos las votaciones. En primer lugar, votamos el punto 1 del orden del día, la petición formulada por un número suficiente, reglamentariamente hablando, de diputados del Grupo Popular para que comparezca la señora ministra de Defensa en la Comisión de Defensa a los efectos contenidos en el primer inciso del orden del día, ya que el segundo ha resultado retirado por la señora Rodríguez-Salmones. ¿Están claros los términos de la votación? (**Asentimiento.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 29; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto 2 del orden del día: petición formulada por un número reglamentariamente suficiente de diputados del Grupo Popular para que se convoque la Comisión de Administraciones Públicas y comparezca el vicepresidente tercero para informar sobre los dos asuntos que han sido fijados en este punto 2 del orden del día. **(El señor Llamazares Trigo pide la palabra.)**

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Si es posible, que se voten por separado esos dos puntos, porque son dos comparecencias, dos materias.

El señor **PRESIDENTE**: No hay nada que objetar. ¿Tiene alguna objeción el grupo proponente?

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Ninguna.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, la petición a que he hecho referencia se concreta en este caso para la votación en la comparecencia del vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial para que informe sobre el grado de cumplimiento de los principios de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los procedimientos de concesión de subvenciones por parte de las administraciones públicas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En los mismos términos, solicitud para que se convoque la Comisión de Administraciones Públicas y comparezca el vicepresidente tercero y ministro de Política Territorial para informar sobre cuáles son las actuaciones que piensa desarrollar a los efectos de modificar el modelo de financiación local y si se abordará en paralelo con la financiación autonómica.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 3 del orden del día: petición que formula un número reglamentariamente suficiente de diputados del Grupo Popular para que se convoque la Comisión de Industria, Turismo y Comercio y comparezca el señor ministro para dar cuenta de la segunda subida de la electricidad decretada por el Gobierno en lo que va de año.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos.—Un señor diputado: La ha pedido el ministro.)** Estamos acabando.

Petición formulada por un grupo reglamentariamente suficiente de diputados del Grupo Popular para que se convoque la Comisión de Interior y comparezca el señor ministro del Interior a los efectos señalados en el punto 4 del orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 25; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Puntos 5 y 7 del orden del día, que votaremos de modo separado. Petición de los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Grupo Vasco para que se convoque la Comisión de Industria, Turismo y Comercio y comparezca el señor ministro para informar sobre la central nuclear de Garoña.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación votamos la solicitud de un número suficiente, reglamentariamente hablando, de diputados de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Popular, para que se convoque la misma Comisión y comparezca el ministro de Industria e informe de los motivos que han justificado la decisión del Gobierno para proceder al cierre de la central nuclear de Garoña antes del plazo establecido por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Informo a la Diputación Permanente de que, aun cuando se acumulan para su debate, hay ya suficiente doctrina parlamentaria de que la votación siempre se realiza de modo separado.

Punto 6 del orden del día: petición formulada por un número suficiente de diputados, reglamentariamente hablando, del Grupo Popular para que se convoque la Comisión de Educación, Política Social y Deporte y comparezca el ministro de Educación para informar sobre las actuaciones que ha de adoptar el Gobierno en relación con la aprobación de la Ley de Educación de Cataluña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación votamos el punto 8 del orden del día: petición formulada por los grupos parlamentarios de

Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Grupo Vasco para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara y comparezca el presidente del Gobierno e informe sobre la situación económica y el empleo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votamos la petición formulada por un número suficiente, reglamentariamente hablando, de diputados del Grupo Popular para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara y compa-

rezca el presidente del Gobierno para informar sobre la evolución de la economía y en especial del empleo, en cumplimiento de su compromiso de comparecer periódicamente ante la Cámara para hablar de la crisis económica.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

